



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TEMA: APLICACIÓN DE LA NIIF 18 EN LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2025:
CASO SIMULADO**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

AUTOR:

Ricardo Antonio Jarrin Sanguña

LA LIBERTAD – ECUADOR

2026

Aprobación del profesor tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, **“Aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado”**, elaborado por el Sr. Ricardo Antonio Jarrin Sanguña, egresado de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciado, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

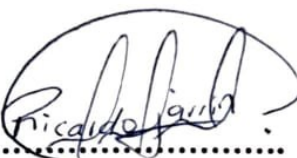
Kokoete Asuquo Utuk, PhD

Profesor tutor

Autoría del trabajo

El presente Trabajo de Titulación denominado “**Aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Ricardo Antonio Jarrin Sanguña, con cédula de identidad número 0925181646, declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



f.....

Jarrin Sanguña Ricardo Antonio

C.C. No.: 0925181646

Agradecimientos

Agradezco siempre en primer lugar a Dios, por darme fuerzas para no rendirme y seguir adelante a pesar de todo en nombre de Jesús, por no permitir que me aleje del camino del bien y por motivarme con su palabra en Josue 1:9: Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente, no temas ni desmayes porque Jehová tu Dios estará contigo donde sea que vayas.

Agradezco a mi preciosa madre, por siempre estar para mí, por haber inculcado valores en mí desde pequeño y por guiarme por el camino recto.

Agradezco a esta distinguida universidad, por abrirme las puertas y permitirme crecer en el ámbito personal y muy pronto en el ámbito profesional.

A mi tutor el doctor Kokoete Asuquo, por guiarme durante el desarrollo y ejecución de este trabajo de investigación, de la misma manera agradezco a mi especialista la Ing. Ana Miriam Reyes, por la orientación y revisión de mi tesis.

Agradezco a toda mi familia y a todos los que formaron parte de mi vida en el transcurso de mi carrera universitaria, en especial a mi grupo de amigos más cercanos con quienes compartí séptimo y octavo semestre.

Dedicatoria

Dedico mi trabajo a Dios, sin él nada de esto sería posible, ya que cuando se acabaron mis fuerzas, estaban las de él.

También se lo dedico a mi madre Jazmín, quien siempre confió en mí y me ayudó en lo que estaba a su alcance, es quien me ha dado absolutamente lo que tengo y por ella soy el ser humano que soy hoy en día.

A mi hermana Brangelina por estar conmigo desde pequeños, y a mis seres queridos en general, que siempre me brindaron su apoyo y me dieron palabras de motivación para seguir adelante.

A mi perrito “chiquito” que ya no está conmigo, pero desearía con todo el corazón que siguiera aquí, así como mi gatito peluchín, que me acompañó en toda mi etapa del colegio.

Y a mis hermosas mascotas que siguen a mi lado: muñequita, Scooby, Tom y Cline, quienes me acompañaron de alguna u otra manera mientras trasnochaba elaborando mi tesis, son la alegría de mi casa.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

.....
Ing. Wilson Toro, Mgtr.

**DIRECTOR DE LA
CARRERA**

.....
Ing. Ana Miriam Reyes, Mgtr.

PROFESOR ESPECIALISTA

.....
Kokoete Asuquo Utuk, PhD.

PROFESOR TUTOR

.....
Ing. Emanuel Bohórquez, Mgtr.

PROFESOR GUÍA DE LA UIC

.....
Lcdo. Andrés Soriano

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Índice de Contenidos

Introducción	1
Planteamiento del problema	2
Formulación del problema	4
Sistematización del problema	4
Objetivos:	4
<i>Objetivo general</i>	4
<i>Objetivos específicos</i>	4
Justificación.....	5
Mapeo.....	5
Capítulo I. Marco Referencial.....	6
Revisión de literatura	6
Desarrollo de teorías y conceptos	11
<i>Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 18)</i>	11
Clasificación de categorías y subtotales.	12
Presentación de estados financieros.	13
Calidad de información financiera.	14
Fundamentos legales	16
<i>Norma Internacional de Información Financiera</i>	16
<i>Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno – LORTI</i>	17
Capítulo II. Metodología.....	19
Diseño de la Investigación	19
Métodos de la Investigación.....	20
Caso simulado	21
Población y muestra	22
Recolección y procesamiento de datos	22

<i>Técnicas e instrumento de investigación</i>	22
Capítulo III. Resultados y Discusión.....	24
Análisis de datos	24
<i>Planteamiento del caso práctico simulado</i>	24
Situación actual	24
<i>Estado de Situación Financiera tradicional sin aplicar la NIIF 18</i>	25
<i>Estado de Situación Financiera aplicando la NIIF 18</i>	27
<i>Cuadro comparativo de los principales cambios entre el Estado de Situación Financiera tradicional y el Estado de Situación Financiera bajo NIIF 18</i>	29
<i>Estado de Resultado Integral tradicional sin aplicar la NIIF 18</i>	30
<i>Estado de Resultado Integral aplicando la NIIF 18</i>	31
<i>Notas explicativas método tradicional</i>	34
<i>Análisis de entrevistas dirigida a contadores con experiencia</i>	37
Discusión.....	49
Conclusiones	51
Recomendaciones.....	53
Referencias.....	55
Apéndice	61

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Estado de Situación Financiera 2025 método tradicional</i>	26
Tabla 2 <i>Estado de Situación Financiera 2025 bajo NIIF 18</i>	27
Tabla 3 <i>Comparación Estado de Situación Financiera tradicional vs bajo NIIF 18</i>	29
Tabla 4 <i>Estado de Resultado Integral tradicional 2025</i>	30
Tabla 5 <i>Categoría de Operación del Estado de Resultado Integral</i>	31
Tabla 6 <i>Resultado operativo, primer subtotal requerido por la NIIF 18</i>	31
Tabla 7 <i>Categoría de Inversión del Estado de Resultado Integral</i>	32
Tabla 8 <i>Resultado antes de financiación e impuestos, segundo subtotal requerido por la NIIF 18</i>	32
Tabla 9 <i>Categoría de Financiación del Estado de Resultado Integral</i>	32
Tabla 10 <i>Estado de Resultado Integral completo bajo NIIF 18</i>	33

Índice de apéndice

Apéndice A Matriz de consistencia.....	61
Apéndice B Cronograma.....	62
Apéndice C Ficha de tutorías	63
Apéndice D Entrevista	64
Apéndice E Evidencia de entrevistas	66



TEMA:

Aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, provincia de Santa Elena,
año 2025: caso simulado.

AUTOR:

Jarrin Sanguña Ricardo Antonio

TUTOR:

Kokoete Asuquo Utuk PhD

Resumen

En la actualidad, dentro del ámbito empresarial, la Norma Internacional de Información Financiera 18, es considerada como una de las normas más relevantes que existe al momento de presentar los estados financieros completos, debido a que exige una estructura que mejora la calidad, transparencia y presentación de la información financiera. El problema radica en las dificultades que presentan las empresas para tener una buena presentación, calidad y transparencia de su información financiera. El objetivo de este trabajo de investigación fue analizar la aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena mediante un caso simulado con prácticas contables. Se llevo a cabo una metodología con un enfoque cualitativo, alcance exploratorio, diseño de investigación no experimental, con un método deductivo y analítico. En lo que respecta a los resultados, por medio del desarrollo de un caso práctico simulado relacionado a una empresa constructora, se pudo aplicar de forma correcta las nuevas categorías y subtotales requeridos por la NIIF 18, la integración de estos nuevos lineamientos permitió reflejar una estructura más ordenada y estandarizada, lo que a su vez ayudó a que la información financiera sea mucho más comprensiva y veraz. Como conclusión se evidencia que el cumplimiento y aplicación de la NIIF 18 contribuye y produce un efecto beneficioso, positivo y relevante en la presentación, calidad y transparencia de la información financiera.

Palabras claves: NIIF 18, información financiera, categorías, lineamientos, estados financieros.



TEMA:

Aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, provincia de Santa Elena,
año 2025: caso simulado.

AUTOR:

Jarrin Sanguña Ricardo Antonio

TUTOR:

Kokoete Asuquo Utuk, PhD

Abstract

In the current business landscape, International Financial Reporting Standard (IFRS) 18 is considered one of the most significant standards for presenting complete financial statements, as it mandates a structure that enhances the quality, transparency, and presentation of financial information. The issue lies in the challenges companies face in achieving high standards of presentation, quality, and transparency regarding their financial information. The objective of this research was to analyze the application of IFRS 18 within construction companies in the province of Santa Elena through a simulated case study involving accounting practices. The study employed a qualitative approach, an exploratory scope, and a non-experimental research design, utilizing deductive and analytical methods. Regarding the results, the development of a simulated case study based on a construction company allowed for the correct application of the new categories and subtotals required by IFRS 18; incorporating these new guidelines resulted in a more organized and standardized structure, thereby making the financial information significantly more understandable and accurate. In conclusion, the evidence demonstrates that compliance with and application of IFRS 18 yield beneficial, positive, and significant improvements in the presentation, quality, and transparency of financial information.

Keywords: IFRS 18, financial information, categories, guidelines, financial statements.

Introducción

En la actualidad, la NIIF 18 es considerada como una de las Normas Internacionales de Información Financiera más relevante que existe en el ámbito empresarial, puesto que busca mejorar la calidad, transparencia y presentación de la información financiera. Su correcta aplicación permite llevar una estructura eficiente de los estados financieros con la mayor claridad posible, especialmente en el Estado de Resultados, que es uno de los principales estados que muestran la salud financiera de la entidad, dando a conocer si la misma obtuvo utilidades o pérdidas al cierre de su periodo contable. Todo esto con el fin de facilitar la información financiera y dar esa seguridad a inversionistas, proveedores, accionistas y todos aquellos usuarios externos que formen parte de la entidad.

De acuerdo con Chumpitaz (2025) la implementación de la NIIF 18, es un paso significativo hacia la mejora de la calidad de la información financiera, asegurando que los estados financieros no solo cumplan con los requisitos normativos, sino que también, sirvan como herramientas efectivas para la evaluación del desempeño y la situación financiera de las entidades. Por ejemplo, el mejorar la calidad de la información financiera en los estados financieros de las empresas de construcción asegura la confianza en inversionistas, clientes y proveedores.

Por otro lado, Rodríguez y Cardona (2025) mencionan que otro aspecto relevante de la NIIF18, si bien establece lineamientos claros sobre la presentación de los estados financieros, también hace mucho énfasis en el juicio profesional en su aplicación. Debido a que los preparadores de la información deben ejercer un análisis en las partidas a clasificar por lo cual deben ir acorde a las políticas contables, lo que requiere actualizaciones en términos normativos y éticos. Este juicio profesional cuando se habla a nivel ético se convierte en una herramienta clave para tener una calidad y transparencia en la contabilidad. Esto es lo que busca abordar la investigación

Por consiguiente, la presente investigación titulada “Aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado”, tiene como objetivo analizar la aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras,

resaltando que es de suma importancia aplicar correctamente esta NIIF y sus nuevos lineamientos requeridos, que permitirá que la entidad brinde esa confianza y transparencia a sus usuarios externos, garantizando toma de decisiones acertadas para el crecimiento y desenvolvimiento de la empresa.

Planteamiento del problema

A nivel internacional, Camacho y Salazar (2025) establecen que la adopción de la NIIF 18, impacta la presentación del estado de resultado integral. Específicamente en cuanto a los principios de agregación y desagregación, las categorías de ingresos y gastos, las medidas de desempeño definidas por la gerencia y los totales y subtotales a revelar. Estos elementos son fundamentales para mejorar la claridad, comparabilidad y utilidad de la información financiera, aspectos clave para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios.

Además, Cuevas et al. (2025) determinan que la aplicación anticipada y planificada de la NIIF 18, no debe entenderse únicamente como una exigencia normativa, sino como una oportunidad estratégica para elevar la calidad informativa, optimizar la toma de decisiones y consolidar la sostenibilidad financiera de la compañía en un entorno global cada vez más competitivo.

A nivel nacional, Palau (2025) menciona que el cumplimiento de esta norma no solo va a garantizar una mayor transparencia financiera, sino que también simplificará los procesos de auditoría, el cual es un aspecto clave para las empresas que buscan expandirse a mercados internacionales o acceder a financiamiento externo.

Asimismo, Mediavilla et al. (2026) afirman que la implementación de la NIIF 18, en el negocio farmacéutico es un logro en la calidad de la información financiera, fortaleciendo el diseño y publicación del estado de resultados integral, el método utilizado elimina las debilidades de los acuerdos tradicionales y crea una estructura clara y ordenada que facilita la comprensión de los resultados financieros de la empresa y permite que los estados financieros sean acordes al principio de transparencia de acuerdo con la realidad del principio. y la aplicabilidad está determinada por las regulaciones internacionales.

Según Oliveros y Garavito (2025) al entrar la NIIF 18, tiene una propuesta más flexible y de mejor comprensión hacia los usuarios, con esta norma también viene un cambio operativo debido que las empresas u organizaciones ajusten sus sistemas contables y la forma en la que se expresan su situación financiera.

De igual forma, para Guevara (2024) la NIIF 18 representa una mejora significativa en la calidad y profundidad de la información financiera revelada en los estados financieros, con el objetivo de proporcionar a los usuarios una imagen más clara y precisa de la situación financiera de las empresas.

Posteriormente, la presente investigación corresponde a un estudio simulado de la aplicación de la NIIF 18 en las empresas de construcción de la provincia de Santa Elena, durante el periodo 2025. Las empresas de este sector han alcanzado un notable desarrollo en la provincia de Santa Elena, siendo estas claves para el crecimiento urbano, la infraestructura turística y residencial, lo que ayuda de manera directa al desarrollo turístico y al crecimiento económico de la provincia. Sin embargo, este sector también enfrenta dificultades al momento de presentar sus estados financieros, en especial el Estado de Resultados, el cual muestra la salud financiera de las entidades, todo esto debido a la mala aplicación de la NIIF 18 o al poco conocimiento de los nuevos lineamientos que establece la misma. Algunos de los principales problemas que se detectan en las empresas de este sector se describen a continuación:

- Falta de conocimientos técnicos sobre los lineamientos y requerimientos establecidos en la NIIF 18.
- Dificultad para clasificar adecuadamente los ingresos y gastos en las categorías de operación, inversión y financiamiento establecidas por la NIIF 18.
- Presentación inadecuada o inexistente de subtotales obligatorios establecidos en el Estado de Resultados.

Formulación del problema

¿De qué manera la aplicación de la NIIF 18 influye en la presentación, calidad y transparencia de la información financiera en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena durante el año 2025?

Sistematización del problema

- ¿Cuáles son las nuevas categorías y subtotales requeridas por la NIIF 18 en las empresas constructoras?
- ¿Cuáles son las principales deficiencias en la presentación de los estados financieros de las empresas constructoras?
- ¿Qué efectos genera la correcta aplicación de la NIIF 18 en la calidad de la información financiera de las empresas constructoras?

Objetivos:

Objetivo general

Analizar la aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, mediante un caso simulado con prácticas contables, a fin que se determine su efecto en la presentación, calidad y transparencia de la información financiera.

Objetivos específicos

- Desarrollar un caso simulado aplicando las nuevas categorías y subtotales requeridas por la NIIF 18 en el estado de resultados de las empresas constructoras.
- Detectar las principales deficiencias en la presentación de los estados financieros de las empresas constructoras.
- Identificar la calidad de la información financiera que genera la correcta aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras.

Justificación

Esta investigación se justifica de forma teórica en la información adquirida de diversos repositorios universitarios donde se incluyen tesis y artículos referentes a la NIIF 18, los mismos que se han podido encontrar a nivel macro, meso y micro. Adicional, se llevó a cabo la revisión de los estados financieros procedentes de la Superintendencia de compañías, específicamente del sector de la construcción en la provincia de Santa Elena, razón por la cual se puede afirmar que el presente trabajo de investigación maneja información teórica muy valiosa.

A su vez, la justificación práctica, se define con el desarrollo de un caso simulado aplicando los lineamientos requeridos por la NIIF 18 en las empresas constructoras, a continuación, se detectan las principales deficiencias en la clasificación de las nuevas categorías de esta NIIF, finalmente se identifica el impacto que genera su correcta aplicación en los estados financieros. Con lo anterior mencionado, se deja claro que la finalidad de la presente investigación es el analizar la aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, año 2025, mediante un caso simulado con prácticas contables, a fin que se determine su efecto en la presentación, calidad y transparencia de la información financiera.

Mapeo

El presente trabajo de integración curricular está estructurado de la siguiente manera. Inicialmente se detalla el Capítulo I denominado marco referencial, mismo que contiene la revisión de la literatura, el desarrollo de teorías y conceptos, y se establece los fundamentos legales

El capítulo II metodología, hace énfasis al diseño de investigación, los métodos de investigación, población y muestra, y por último la recolección y procesamiento de datos.

Finalmente, en el Capítulo III resultados y discusión, se establece el análisis de datos, la discusión, y para finalizar, las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I. Marco Referencial

Revisión de literatura

El presente trabajo de investigación se respalda con trabajos relacionados en cuanto a la aplicación de la NIIF 18, a través de la revisión de tesis a nivel internacional y nacional, dando un aporte significativo al desarrollo de la investigación. A continuación, se detallan los estudios revisados.

En primer lugar, este trabajo presenta la tesis elaborada por Vázquez y Tuya (2025) sobre la implementación de la NIIF 18 en la presentación de los estados financieros de una empresa de servicios financieros en Latinoamérica. El problema radica en que, la actividad principal de la empresa es la preparación y validación de información financiera conforme a las normas técnicas, y básicamente los ingresos generados se presentan de forma agregada bajo una única categoría contable, sin segmentación por naturaleza económica. Sin embargo, la entrada en vigor de la NIIF 18 obliga a la empresa a modificar esta práctica, lo que tuvo repercusiones tanto en los procesos contables internos como en el diseño de sus informes financieros. Tiene como objetivo principal la implementación de la NIIF 18 en la presentación de los estados financieros de la empresa, durante el año 2024. Respecto a la metodología, se basa en un enfoque cualitativo, caracterizado por la recopilación y análisis de información proveniente de distintas fuentes externas, asimismo se considera el tipo de investigación descriptivo.

Como resultado se determina que la alternativa más adecuada para la empresa es la elaboración e implementación de un plan de transición orientado a la adopción de la NIIF 18. La elaboración de este plan permite gestionar de manera ordenada los principales cambios exigidos por la norma, tales como la reclasificación de ingresos, la incorporación de nuevas medidas de desempeño y la aplicación del principio de desagregación. Gracias a esto se concluye que la implementación de la NIIF 18 tuvo un impacto transversal en la presentación de los estados financieros de la entidad, impulsando una presentación financiera más clara, estructurada y útil para los usuarios externos.

Del mismo modo, bajo la tesis desarrollada por Laiton y Obando (2024) que trata sobre las consideraciones para la Adopción de la NIIF 18 en la presentación y divulgación de estados financieros en empresas en Colombia. El problema principal que enfrenta es la implementación de la NIIF 18 en las empresas colombianas, radica en la necesidad de mejorar la comparabilidad y transparencia de la información financiera presentada en los estados financieros. Su adopción representa un desafío significativo para las empresas, las cuales debieron ajustar sus procesos y sistemas para cumplir con los nuevos requisitos.

Como objetivo principal se tiene identificar las principales consideraciones necesarias para la adopción de la NIIF 18 en la presentación y divulgación de estados financieros en empresas colombianas. Analizando sus requisitos, impactos potenciales y los desafíos asociados, con el fin de facilitar una transición efectiva hacia el nuevo estándar. Por parte de la metodología, se emplea una investigación documental y descriptiva, con un análisis documental. Dando como resultado la sinterización de los principales cambios de la NIIF 18 en las empresas colombianas donde su implementación mejora la calidad de la información financiera y la confianza de los inversionistas, para tener un entorno empresarial más sólido y transparente.

También se evidencia que ante la llegada de la NIIF 18 el personal encargado debió prepararse y estar debidamente capacitado sobre la información financiera que se registra en los estados financieros. Concluyendo y evidenciando, lo necesario que es que las empresas colombianas hayan adoptado estrategias proactivas para garantizar una transición efectiva hacia la NIIF 18. Representando una oportunidad significativa para las empresas, al introducir un modelo estándar para los reportes financieros que fortalece la transparencia, la comparabilidad y la confiabilidad de la información.

Por otra parte, a nivel nacional se presenta la tesis elaborada por Palau (2025) que busca una propuesta metodológica para la implementación de la NIIF 18 en el sector de catering en Guayaquil. Cuya problemática se basa en la adecuada identificación y segregación de los ingresos y gastos operativos en el estado de resultados y cambios en el estado de flujos de efectivo. Especialmente en un sector donde los servicios ofrecidos pueden incluir tanto actividades operativas (preparación y servicio de alimentos) como actividades que podrían clasificarse bajo inversión o financiamiento (alquiler de equipos, financiamiento de grandes eventos, entre otros).

Su objetivo principal es utilizar una metodología para la correcta implementación de la norma NIIF 18 en empresas de catering en la ciudad de Guayaquil. Optimizando la presentación de la información financiera y contribuyendo a una mayor comparabilidad y transparencia frente a los estándares internacionales. La metodología en uso se estructura bajo un enfoque de investigación concluyente descriptiva, y adoptó un enfoque cualitativo.

Como resultado, las entrevistas realizadas a los expertos determinan que la transición de la NIC 1 a la NIIF 18 representa una oportunidad como un reto real para las empresas del sector de catering. También se identificaron barreras importantes que varían según el tamaño y la estructura de las empresas, especialmente en las PYMES las cuales el sector de Catering en su mayoría forma parte de este grupo. Se concluye que la NIIF 18 en el sector de catering promueve el desglose detallado de los rubros financieros, dándole una oportunidad a las empresas el reflejar de una forma más precisa su realidad económica, lo cual es un eje crucial para la toma de decisiones estratégicas y fortalecer la confianza de posibles inversionistas.

En esta misma línea, la tesis de Villamar (2026) que busca aplicar la normativa contable actual y su incidencia en la comparabilidad de estados financieros ante NIIF 18 en Promaplast S.A año 2024. Tiene como problema que entre las principales innovaciones de la NIIF 18 se encuentran la clasificación de los resultados en tres categorías (operación, inversión y financiamiento). Estos cambios buscan mayor transparencia y comparabilidad, pero al mismo tiempo generan un desafío inmediato para empresas como la usada en esta investigación, la cual debe asegurar que sus estados financieros mantengan coherencia y sean comparables en un contexto de transición normativa.

El objetivo, es analizar cómo la aplicación de la NIIF 18 incide en la comparabilidad de los estados financieros de la empresa, en el año 2024, identificando sus principales retos y efectos en la información contable y en la toma de decisiones. La metodología empleada, se lleva a cabo con un enfoque mixto, con un alcance descriptivo, explicativo y transversal, así como también un método descriptivo, comparativo y analítico. El resultado coincide en señalar que la NIIF 18, representa un avance significativo en materia de transparencia, comparabilidad y calidad informativa de la entidad. Los usuarios valoran la claridad de los nuevos subtotales y la estructura

uniforme, mientras que en servicios contables se demuestra que la desagregación obligatoria de ingresos y gastos permite identificar márgenes y tendencias con mayor precisión.

Se puede concluir que la percepción general sobre la NIIF 18 fue ampliamente positiva. Especialmente por su aporte a la comparabilidad entre periodos y entre empresas del sector. La mayoría de los encuestados consideraron que la NIIF 18, mejoró significativamente la calidad del análisis financiero al estandarizar la estructura de los estados.

De acuerdo con el trabajo de investigación de Mediavilla et al. (2026), que analiza la aplicación de la NIIF 18 junto con el estado de resultados de la empresa farmacéutica durante el año fiscal 2024 y 2025, manifestando varios resultados capturados en el mismo. Exhibe como problema principal que el Estado de Resultados Integral es presentado con baja calidad y transparencia para la evaluación del verdadero desempeño operacional de la farmacéutica, debido a la mezcla y falta de desagregación de las partidas. Por aquello, su objetivo principal es desarrollar una guía de aplicación de la NIIF 18 para la correcta presentación y revelación del Estado de Resultados Integral en la empresa farmacéutica. Lo que permite mejorar la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera. Hablando de metodología, se emplea un enfoque mixto, con un análisis inductivo-deductivo, histórico-lógico y método deductivo.

Como principales resultados se tiene que la implementación de la NIIF 18 en el negocio farmacéutico es un logro en la calidad de la información financiera, fortaleciendo el diseño y publicación del estado de resultados integral. El método utilizado elimina las debilidades de los acuerdos tradicionales y crea una estructura clara y ordenada que facilita la comprensión de los resultados financieros de la empresa y permite que los estados financieros sean acordes al principio de transparencia de acuerdo con la realidad del principio.

Para concluir, la guía diseñada para la aplicación de la NIIF 18 en la farmacéutica refiere la estructura del Estado de Resultados Integral, mediante una organización basada en categorías funcionales que separan operación, inversión y financiamiento. Esto permite distinguir con claridad la procedencia económica de los resultados y elimina distorsiones interpretativas generadas por la presentación anterior

que combina partidas de distinta naturaleza. Se evidencia una utilidad de operativa de \$1.301.670,49 correspondiente al periodo 2025 que no resultaba identificable en el formato previo debido a la ausencia de subtotales normativos.

Finalmente, en la tesis realizada por Camacho y Salazar (2025) aplica una evaluación del impacto de la NIIF 18 en la presentación e información a revelar en el estado de resultado integral de una empresa financiera tecnológica, 2024. Se identifica que, al cierre del periodo contable, el área de Contabilidad transfiere la información financiera al de Finanzas para el análisis de gastos e ingresos por función. En este proceso, los gastos se clasifican por cuentas contables y por centros de costo, los cuales representan las distintas áreas o unidades responsables de la generación de dichos gastos. No obstante, el sistema contable actualmente utilizado, presenta limitaciones importantes, ya que no permite generar reportes que integren simultáneamente ambas dimensiones de clasificación.

Su objetivo general se basa en evaluar el impacto de la NIIF 18 en la presentación e información a revelar en el estado de resultado integral de una empresa financiera tecnológica, 2024. La metodología que se utilizó es de un enfoque cualitativo. En los resultados esperados, la implementación de la alternativa propuesta optimiza los procesos contables, evitando reprocesos y mejorando la eficiencia del área.

Con esta reestructuración, se espera un cierre mensual con una adecuada identificación y clasificación de ingresos y gastos. La adaptación del sistema de acuerdo con los nuevos subtotales obligatorios permite una estructura estandarizada que mejora la comparabilidad con otras empresas del sector. Para terminar, se concluye que el análisis realizado en el presente estudio permite examinar, desde una perspectiva cualitativa, el impacto de la nueva normativa contable en la presentación e información a revelar en el estado de resultado integral de una empresa del sector financiero tecnológico.

Desarrollo de teorías y conceptos

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 18)

Inicialmente, la NIIF 18 determina los requerimientos de manera general para presentar y revelar la información financiera en los estados financieros. Pretende que la empresa exponga un grupo completo de estados financieros, al menos una vez al año, con importes que puedan ser comparables con los del año anterior, incluidos aquellos importes presentes en las notas (IFRS Foundation, 2026).

Por otro lado, la aplicación de la NIIF 18 se presenta como una nueva prueba para las entidades, ya que esta requiere un ajuste en su sistema de información contable la cual dejará beneficios importantes para la empresa. Esta NIIF mejora la calidad de la información contable, llevando la presentación de los estados financieros de manera coherente, ordenada y transparente. Esto ayuda a que usuarios externos, como lo son inversionistas y analistas, tomen las mejores decisiones para el crecimiento y rendimiento de la empresa (Díaz et al., 2024).

Asimismo, a pesar de que la NIIF 18 adopta una guía sobre la agregación y desagregación, incluyendo sus principios, continúa siendo un reto para lograr un equilibrio. Se espera que la organización ponga en marcha un juicio propio para establecer el nivel de detalle que se necesita al momento de brindar información valiosa, sin ocultar ningún dato importante (Ernst y Young, 2024).

Finalmente, el aplicar la NIIF 18 significa ajustar la forma en que se presentan los estados financieros, brindando esa confianza y claridad en la clasificación de los ingresos y gastos, y a su vez exigiendo de forma obligatoria la presentación de los subtotales definidos en la normativa. Esto beneficiará a que los inversionistas puedan tener un análisis más claro de la situación financiera por la que está pasando la empresa, y permitiendo la comparación de sus estados financieros con los de otra entidad (Laiton y Obando, 2024).

Clasificación de categorías y subtotales.

El estado de resultados bajo la NIIF 18 presenta cinco nuevas categorías y tres nuevos subtotales, entre las categorías a aplicar se encuentran las de operación, inversión, financiamiento, impuestos sobre las ganancias y la de las operaciones discontinuadas, lo cual permite clasificar las cuentas entre una de estas categorías a beneficio de la entidad. Por otro lado, esta NIIF establece el subtotal de utilidad o pérdida operativa, y a su vez exige de forma obligatoria los subtotales de utilidad o pérdida del año y el de utilidad o pérdida antes de financiamiento e impuesto a la renta (Oliva et al., 2024).

Según Pérez y de la Peña (2025) Las categorías y clasificaciones establecidas por la NIIF 18 en el estado de resultados se detallan a continuación:

- Categoría de operación: En esta categoría ingresan todos los ingresos y gastos que tengan que ver directamente con las actividades de la empresa, a pesar de lo mencionado, en esta categoría también se incluirá aquellas actividades residuales que no tengan que ver con la de inversión ni la de financiamiento.
- Categoría de inversión: Forman parte todos los activos y actividades que dejen un rendimiento de manera individual sobre los demás bienes de la empresa.
- Categoría de financiación: Aquí se diferencian todos los ingresos y gastos provenientes de financiamientos de pasivos financieros, así como de intereses de la entidad.

De la misma manera, la NIIF 18, en la categoría de operación asume aquellos elementos que no forman parte ni de la de inversión ni financiación, por ende, se la clasifica como “otros”. Asimismo, en esta categoría forma parte las ganancias o pérdidas de la cuenta de clientes y que provienen de tipo de cambios por moneda extranjera. Por otro lado, en la categoría de inversión se reflejan los ingresos del valor razonable y por alquiler de propiedades de inversión. Por último, en la categoría de financiación se asumen los ingresos y gastos provenientes de intereses y aquellos cambios presentados en las tasas de interés de los pasivos que no solo forman parte del financiamiento (Chávez, 2024).

Clasificación de ingresos y gastos.

Abordando el criterio de Suárez (2021) es indispensable y de suma importancia realizar un sistema de control en la clasificación de los ingresos y gastos de una entidad, esto permitirá conocer tanto los nuevos productos que han ingresado a la empresa como los que han salido de la misma, teniendo presente que actividades son las que han dejado rentabilidad. Gracias a este control, se podrá realizar cambios con anticipación en caso de que así lo requiera la entidad, antes de que este afecte a la utilidad de la misma.

Resultado operativo.

En base a un estudio elaborado por Paz (2026) el resultado operativo es un informe financiero que refleja los ingresos y gastos que ha tenido la empresa en su estado de resultados. Cabe recalcar que este resultado es sin contar con el IVA ni los impuestos, únicamente se toma en cuenta las actividades que tienen que ver directamente con el negocio, con esto se puede conocer la salud financiera de la empresa y tener un rápido resultado sobre si la misma está teniendo ganancias o pérdidas.

Resultado antes de financiación e impuestos.

El resultado antes de financiación e impuestos también se lo puede conocer con el nombre de resultado bruto, se basa en revelar la utilidad bruta antes de restarle todos aquellos gastos financieros y los impuestos calculados en el estado de resultados. Este cálculo servirá para reflejar el comportamiento y situación de la información financiera de la entidad (Ruiz, 2024).

Presentación de estados financieros.

Una presentación de los estados financieros bajo las normativas de las NIIF asegura que la entidad obtenga ventas significativas, esto se refleja en la estructura y transparencia de la información financiera. A su vez permite que los inversionistas y usuarios externos en general puedan tomar las mejores decisiones al conocer la salud financiera de la organización (Chillogallo, 2022).

En el ámbito empresarial, una buena presentación y evaluación de los estados financieros es clave para brindar una información financiera relevante y minuciosa. Esto permite conocer la situación actual en la que se encuentra la entidad y tomar las mejores decisiones para los proyectos futuros de la empresa (Yagual, 2024).

Finalizando, se debe tener claro que en toda empresa es necesario un análisis exhaustivo de la información financiera antes de presentar los estados financieros, esto ayudará a conocer la situación económica en la que se encuentra la entidad actualmente, y al mismo tiempo permite que se tome la decisión más adecuada para el crecimiento de la misma (Mojica y Contreras, 2022).

Cumplimiento de lineamientos establecidos.

El cumplir con los lineamientos y estándares establecidos por las NIIF se debe entender como una manera de llevar a cabo la sostenibilidad de la empresa a nivel general. Su correcta forma de aplicarla se ve reflejada en la mejora de la calidad de la información financiera. Asimismo, refleja una correcta asimetría en los estados y en el crecimiento de la confianza por parte de los mercados e inversionistas, dando como resultado actividades con un importe económico mayor (Viaña, 2026).

Comparabilidad de estados financieros.

Una buena comparabilidad de los estados financieros es el resultado de la correcta aplicación de las NIIF. Esto permite una examinación completa en la información financiera, lo que a su vez facilita el acceso y comprensión de estados financieros de años anteriores, el llevar a cabo la comparabilidad de los estados ayudaría a tomar las decisiones más acertadas para la organización (García, 2023).

Nueva estructura del estado de resultados.

La nueva presentación del estado de resultados está dada bajo la estructura de la NIIF 18, la misma exige a las empresas implementar nuevos subtotales bajo su esquema, siendo estos el resultado operativo y el resultado antes de financiación e impuestos, gracias a esta implementación los datos serán más claros y concisos, ayudando a que la información financiera relevante no se pierda (Cueva et al., 2025).

Calidad de información financiera.

En la administración de las entidades, la calidad de la información financiera es de suma importancia, su mala presentación trae consigo secuelas en la eficiencia y eficacia de la gestión empresarial. Una de las causas que perjudica la calidad de la información financiera es la falta del personal capacitado que manejen datos relevantes, y que puedan llevar a los mismos a tomar malas decisiones en la administración de los recursos de la entidad (Uzhca y Montero, 2024).

Además, aunque la calidad de la información financiera se basa en la forma en la que están estructurados y presentados los estados financieros, muchas veces la parte económica con la que cuenta la entidad afecta a la misma, ya que sin el presupuesto correcto el negocio no puede estar en marcha ni cumplir con las obligaciones que este requiera (Castillo, 2022).

De igual manera, Para optimizar los recursos administrativos de las entidades públicas, la calidad de la información financiera es un factor clave, en especial en situaciones donde la administración de recursos públicos debe ser transparente, confiable y las decisiones tomadas deben presentar evidencias (Toala y Castro, 2026).

Relevancia de la información.

Las buenas decisiones empleadas por los gerentes y la directiva conducen a que la información financiera presentada en los estados sea completa y transparente para los inversionistas u otros usuarios de interés. Una empresa que muestre esta clase de información va a tener ventaja frente a otras que no la consideran relevante para el crecimiento de la organización. Con esto se logra afirmar la veracidad de los datos presentados, y se expone la relevancia de la información que se presenta para conocer la salud de la entidad (Católico et al., 2023).

Transparencia financiera.

A nivel internacional, la transparencia financiera es clave para un control eficaz y para mantener esa confianza pública que necesita la entidad, en un mundo generalizado, la transparencia de la información financiera al momento de rendir cuentas es de suma importancia, con esto se logra evitar la corrupción e incentiva al desarrollo sostenible. Del mismo modo, la transparencia financiera presentada por parte de la entidad, ayuda a que los usuarios externos conozcan el estado real en que se encuentra la empresa y que se conozca con que fondos cuenta para el desarrollo de la misma (Quispe, 2024).

Presentación razonable.

La presentación razonable influye directamente en la transparencia de los estados financieros de las empresas, en especial del estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados. Los estados financieros cuya presentación razonable es llevada de forma correcta crea un impacto financiero positivo en la entidad, especialmente al momento en que esta deba tomar decisiones claves para su

crecimiento. Sin embargo, esto va a depender netamente de que la información financiera manejada a lo largo del periodo contable haya sido eficiente y eficaz por parte de la empresa (Díaz y Paredes, 2022).

Fundamentos legales

Norma Internacional de Información Financiera

A continuación, se presenta el alcance establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 18:

La entidad aplicará esta Norma al presentar y revelar información en los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas NIIF de Contabilidad.

Esta Norma establece los requerimientos generales y específicos para la presentación de la información en el estado o estados del rendimiento financiero, en el estado de situación financiera y en el estado de cambios en el patrimonio. Esta Norma también establece los requerimientos para revelar información en las notas. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo establece los requerimientos para la presentación e información a revelar de los flujos de efectivo. Sin embargo, los requerimientos generales para los estados financieros de los párrafos 9 a 43 y 113 y 114 se aplican al estado de flujos de efectivo.

Otras Normas NIIF de Contabilidad establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar para transacciones específicas y otros eventos.

Esta Norma no se aplica a la presentación e información a revelar en los estados financieros intermedios condensados elaborados aplicando la NIC 34 Información Financiera Intermedia. Sin embargo, los párrafos 41 a 45 y 117 a 125 se aplican a dichos estados financieros.

Esta Norma utiliza una terminología adecuada para las entidades con ánimo de lucro, incluidas las entidades comerciales del sector público. Si las entidades con actividades sin ánimo de lucro del sector privado o del sector público aplican esta Norma, es posible que tengan que modificar las

descripciones utilizadas para determinadas partidas, categorías, subtotales o totales de los estados financieros y para los propios estados financieros.

De forma análoga, las entidades que carecen de patrimonio, tal como se define en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación (por ejemplo, algunos fondos de inversión colectiva), y las entidades cuyo capital en acciones no es patrimonio (por ejemplo, algunas entidades cooperativas) podrían tener la necesidad de adaptar la presentación en los estados financieros de las participaciones de sus miembros o participantes.

Muchas entidades proporcionan un informe de revisión financiera realizado por la gerencia, separada de los estados financieros (véase el párrafo 10), que describe y explica las características principales de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad, así como las incertidumbres principales que afronta. Dicha revisión queda fuera del alcance de las Normas NIIF de Contabilidad. (International Accounting Standards Board, 2024, p. 6).

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno – LORTI

De acuerdo a lo dispuesto por el servicio de rentas internas, en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno – LORTI, establece lo siguiente:

Art. 28.- Ingresos por contratos de construcción. - Los contribuyentes que obtengan ingresos por contratos de construcción liquidarán el impuesto en base a los resultados que arroje su contabilidad en aplicación de las normas contables correspondientes.

Cuando los contribuyentes no se encuentren obligados a llevar contabilidad o, siendo obligados, la misma no se ajuste a las disposiciones técnicas contables, legales y reglamentarias, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, se presumirá que la base imponible es igual al 15% del total del contrato.

Los honorarios que perciban las personas naturales, por dirección técnica o administración, constituyen ingresos de servicios profesionales y, por lo tanto, no están sujetos a las normas de este artículo.

Art. 29.- Ingresos de la actividad de urbanización, lotización y otras similares. - Quienes obtuvieren ingresos provenientes de las actividades de urbanización, lotización, transferencia de inmuebles y otras similares, determinarán el impuesto a base de los resultados que arroje la contabilidad.

Para quienes no lleven contabilidad o la que lleven no se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias, se presumirá que la base imponible es el 30% del monto de ventas efectuadas en el ejercicio.

El impuesto que se hubiere pagado a los municipios, en concepto de impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos o del impuesto sobre el valor especulativo del suelo en la transferencia de bienes inmuebles, será considerado crédito tributario para determinar el impuesto. El crédito tributario así considerado no será mayor, bajo ningún concepto, al impuesto establecido por esta Ley. (Servicios de Rentas Internas, 2026, pp. 36-37)

Capítulo II. Metodología

Diseño de la investigación

El enfoque cualitativo se caracteriza por recopilar y analizar aquella información obtenida de fuentes externas. Razón por la cual se optó por realizar entrevistas a aquel personal especializado de la entidad y expertos en la normativa aplicada en la investigación. Este enfoque facilitó adquirir la información interna necesaria para poder detallar los cambios de la NIC 1 a la NIIF 18 y llegar a una conclusión en cuanto al impacto que genera en los estados financieros (Vazquez y Tuya, 2025).

La presente investigación empleó un enfoque cualitativo, lo cual permitió analizar la aplicación de la NIIF 18 y a su vez obtener información minuciosa sobre los principales desafíos que conlleva el aplicar esta normativa en los estados financieros de las empresas constructoras, todo esto, mediante entrevistas a contadores profesionales, los cuales bajo su percepción y experiencia aportaron de manera significativa al desarrollo de este caso simulado. Este proceso ayudó a tener un punto de vista adicional y una comprensión más profunda de la situación que presentan los cambios de una nueva normativa contable como es en este caso.

Para Palau (2025) el diseño de investigación es un factor clave en el desarrollo de la metodología, por lo que ayuda de manera significativa a cumplir con los objetivos establecidos. En esta ocasión se aplicó el alcance exploratorio ya que la implementación de la NIIF 18 está basado en una normativa que entra en vigencia obligatoria recién en el periodo 2027. Por lo que mediante prácticas contables se pudo establecer el cambio que tiene en su estructura en comparación con la normativa anterior a la que reemplaza, es decir la NIC 1.

Asimismo, el presente estudio tuvo un alcance exploratorio, debido a que se basó en investigar una temática reciente referente a la aplicación de la NIIF 18, misma que no ha sido ampliamente indagada a nivel local y cuenta con limitada evidencia sobre su aplicación en el sector constructor. Este alcance permitió indagar cómo actúan las empresas constructoras frente a los desafíos que presenta la aplicación de una

nueva normativa, y a su vez permitió conocer las dificultades que enfrentan con los nuevos lineamientos de esta NIIF al momento de realizar los registros contables en los estados financieros.

De acuerdo a la idea establecida por Vera (2025) cuando en un estudio se emplea un diseño no experimental no se debe manipular la variable, por el contrario, se analiza e investiga la normativa empleada en la investigación para poder aplicarla de manera correcta en la empresa. Por otro lado, el estudio de carácter transversal busca que la investigación tenga un periodo corto definido. Con esto se puede analizar de forma natural como incide la aplicación de la normativa estudiada o que se desea aplicar en la aplicación, teniendo en cuenta las ventajas y desventajas de la misma.

Se adoptó un diseño no experimental, debido a que se observó y analizó información tal como se presenta en el sector constructor y en las normativas de manera natural, sin manipular la variable del estudio. Del mismo modo se llevó a cabo un estudio transversal a través del análisis de un caso simulado y con información de un solo periodo, que en este caso fue durante el año 2025. Gracias a esto se tuvo una visión clara y precisa sobre la aplicación de la NIIF 18 en la presentación e información a relevar en los estados financieros.

Métodos de investigación

El método deductivo permite que la investigación empiece examinando y llevando a cabo los lineamientos establecidos en la normativa internacional que se desea aplicar de manera general. Posteriormente se puede analizar la norma de manera más específica dependiendo del tema que se quiere investigar. En este caso, gracias a este método se logró analizar la actividad agrícola porcina llevando a cabo lo establecido por la NIC 41 (López, 2025).

Para la presente investigación se empleó el método deductivo, mismo que partió de los principios, normas y lineamientos generales establecidos en la NIIF 18, para analizar su aplicación en una empresa constructora simulada. A partir de esto, se pudo deducir criterios específicos para conocer como los nuevos requerimientos de esta normativa influyen en la elaboración y presentación de los estados financieros del sector de la construcción, específicamente de la provincia de Santa Elena. Lo que permitió relacionar los fundamentos teóricos de la NIIF 18 con la realidad que atraviesan las empresas de este sector.

En lo que respecta al método analítico, se debe tener en cuenta lo importante que es para una investigación debido a que parte del reconocimiento y análisis de los componentes que forma parte de la normativa a considerar en el estudio, enfocándose en cada detalle de manera cuidadosa. En este caso, ayudó a definir el correcto registro de los ingresos y las consecuencias o beneficios que genera en los estados financieros de la normativa estudiada y aplicada en la investigación (Barahona, 2025).

Para finalizar se aplicó el método analítico, el cual ayudó a reconocer y examinar de manera detallada aquellos elementos que componen la aplicación de la NIIF basándose en la normativa. Del mismo modo, permitió interpretar la nueva estructura de los estados financieros, especialmente del estado de resultados, analizando la clasificación de los ingresos y gastos en sus respectivas categorías, de esta forma se pudo establecer los resultados significativos que deja la correcta aplicación de la NIIF 18 en el sector constructor.

Caso simulado

La presente investigación se desarrolló bajo la modalidad de un caso simulado, mismo que permitió revisar y analizar de forma minuciosa la aplicación de la NIIF 18 en las empresas del sector de la construcción, Este método se fundamentó en el análisis de la normativa vigente y en la creación de casos prácticos y registros contables que simulen situaciones reales que atraviesan las empresas respecto a la presentación e información a revelar en los estados financieros.

Este estudio permitió tener un acercamiento real al entorno contable de las empresas en este sector, identificando los principales problemas que estas atraviesan al momento de aplicar la NIIF 18. Entre estos problemas se encuentran la incorrecta clasificación de ingresos y gastos, específicamente en las categorías de operación, inversión y financiación, así como, el mal cálculo de los nuevos subtotales como son: el resultado operativo y el resultado antes de financiación e impuestos, mismos que han sido establecidos por la normativa y que forman parte del estado de resultados.

De igual forma, la aplicación de esta NIIF representó una dificultad al momento de realizar el estado de Flujo de Efectivo, puesto que con la nueva normativa este estado por el método indirecto ahora parte del subtotal del resultado operativo.

A través de este caso simulado se pudo definir y aplicar correctamente lo que exige la normativa de la NIIF 18 a una empresa constructora. Para esto se llevó a cabo escenarios con casos prácticos donde la normativa esté mal aplicada en los estados financieros y otro donde se aplique de forma correcta la misma. Gracias a esto se pudo hacer una comparación y descubrir aquellos errores que suelen cometer este tipo de empresas al aplicar de forma incorrecta o simplemente al no aplicar la NIIF 18. Asimismo, reflejó como la correcta aplicación de esta norma fortalece a la veracidad, transparencia y calidad de los estados financieros.

Población y muestra

Al ser una investigación basada en un caso simulado, no resulta adecuado delimitar una población ni determinar una muestra, puesto que este estudio está orientado en analizar situaciones claves que ocurren en las empresas constructoras al momento de presentar sus estados financieros. Con esto se pretende mostrar cómo se aplica correctamente la NIIF 18 en la presentación e información a revelar en los estados financieros. Por consiguiente, la investigación se fundamenta en la creación de transacciones contables y la elaboración de estados financieros para poder comparar y mostrar las diferencias que existen en la información financiera de una entidad que aplica de forma errónea la NIIF 18 y otra que la aplica correctamente.

Recolección y procesamiento de datos

Técnicas e instrumento de investigación

Para la presente investigación se utilizó como técnica la entrevista y como instrumento de recolección de datos la guía de entrevista, cuya finalidad fue profundizar, diagnosticar y analizar la realidad de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 18 (Presentación e Información a Revelar en los Estados Financiero) en las empresas del sector constructor. Dicha entrevista fue aplicada a 5 contadores profesionales con experiencia laboral. Respecto a la composición del instrumento, estuvo conformado por 15 preguntas, distribuidas en 10 preguntas cerradas de tipo dicotómicas y 5 de carácter abierto, mismas que hacían referencia a la aplicación de la NIIF 18 en el sector de la construcción.

Con la finalidad de llevar una buena organización, las entrevistas fueron elaboradas y seguidamente estructuradas en la herramienta de Microsoft Word, permitiendo mostrar de forma resumida los resultados obtenidos respecto a la

interpretación de la aplicación de la NIIF 18 por parte de los contadores profesionales entrevistados, reforzando así los resultados del caso simulado y permitiendo tener una apreciación de la realidad de las empresas de construcción al aplicar esta normativa.

Capítulo III. Resultados y Discusión

Análisis de datos

Planteamiento del caso práctico simulado

Situación actual

En Ecuador, específicamente en la provincia de Santa Elena, las empresas de construcción aportan de manera positiva y significativa en la elaboración de infraestructuras vitales, tales como: carreteras, hospitales, viviendas y entre otras, ayudando a generar empleo local tanto en el sector público como en el sector privado, y por ende impulsando el crecimiento económico de la provincia.

Conociendo lo anterior, es de suma importancia la manera en que las empresas presentan sus estados financieros al cierre del periodo contable, ya que una información financiera transparente, comparable y entendible facilita a que los inversionistas, proveedores, clientes y otros usuarios tomen las decisiones más acertadas cuando la situación lo requiera, y esto su vez ayuda al desarrollo y crecimiento de la entidad. La nueva normativa de la NIIF 18 presenta nuevos lineamientos para mejorar la estructura en que se presentan los estados financieros, en especial del estado de resultados integral que es donde se presentan más cambios, todo esto con el objetivo de mejorar la calidad de la información financiera y la transparencia de los estados financieros.

A pesar de aquello, la aplicación de esta norma presenta nuevos desafíos y dificultades para las empresas de construcción, muchas veces por la mala interpretación al momento de poner en práctica la normativa, especialmente al clasificar los ingresos y gastos en sus tres nuevas categorías, al calcular los nuevos subtotales que forman parte del estado de resultados integral, y entre otros cambios requeridos. Esto es provocado por la escasa capacitación de los profesionales que forman parte de la entidad o simplemente por el hecho de no estar familiarizados con los lineamientos que establece la NIIF 18, generando estados financieros sin claridad, transparencia ni uniformidad.

Considerando esta situación, se presenta el siguiente caso práctico simulado, cuyo objetivo se basa en analizar los estados financieros en base a los lineamientos establecidos por la NIIF 18, en una empresa constructora de la provincia de Santa Elena durante el año 2025. Como se mencionó, este caso abarca la presentación de los estados financieros cumpliendo los requerimientos de la normativa, donde se contemplan situaciones simuladas durante el mismo periodo contable, una de estas se presenta en el estado de resultados integral, al momento de clasificar los ingresos y gastos en sus tres nuevas categorías, así como el cálculo y registro de los dos nuevos subtotales.

Una empresa de construcción de la provincia de Santa Elena se dedica a la elaboración de obras civiles, infraestructuras, edificios comerciales, entre otras construcciones. Debido a que es considerada una gran empresa, está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. El caso simulado presentado a continuación muestra las dificultades que tuvo la empresa constructora para aplicar la NIIF 18 en sus estados financieros, por lo que se plantearon dos supuestos comparándolos, uno con el método tradicional de los estados financieros sin aplicar la NIIF 18 y otro aplicando los lineamientos requeridos por la NIIF 18.

Al cierre del ejercicio contable (al 31 de diciembre del 2025) la empresa constructora presenta sus Estados Financieros elaborados a partir de la información financiera obtenida durante el periodo 2025.

Estado de Situación Financiera tradicional sin aplicar la NIIF 18

Tabla 1*Estado de Situación Financiera 2025 método tradicional*

 EMPRESA CONSTRUCTORA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Expresado en dólares de E.U.A. 		
1	Activo	
1.01	Activo Corriente	
1.01.01	Efectivos y equivalentes	150,000.00
1.01.02	Cuentas por cobrar comerciales	450,000.00
1.01.03	Obras en proceso (inventario)	600,000.00
1.01.04	Anticipo a proveedores y subcontratistas	120,000.00
1.02	Activo No Corriente	
1.02.01	Propiedad planta y equipo	850,000.00
1.02.02	Activos por derecho de uso (equipos arrendados)	110,000.00
	Total, Activo	2,280,000.00
2	Pasivo	
2.01	Pasivo Corriente	
2.01.01	Cuentas y documentos por pagar comerciales	380,000.00
2.01.02	Retenciones de impuestos por pagar (SRI)	15,000.00
2.01.03	Beneficios a empleados por pagar (IESS)	45,000.00
2.01.04	Préstamos bancarios corrientes	200,000.00
2.01.05	Anticipo de clientes (Pasivo por contrato)	300,000.00
2.02	Pasivo No Corriente	
2.02.01	Préstamos bancarios a largo plazo	400,000.00
	Total, Pasivo	1,340,000.00
3	Patrimonio	
3.01	Capital social	500,000.00
3.02	Reserva legal	50,000.00
3.03	Resultados acumulados	240,000.00
3.04	Ganancia del ejercicio	150,000.00
	Total, Patrimonio	940,000.00
	Total, Pasivo y Patrimonio	2,280,000.00

En la tabla 1 se presenta el Estado de Situación Financiera bajo el método tradicional, el cual es considerado incorrecto hoy en día, presenta errores en las

cuentas: obras en proceso (inventarios), esta se debe desglosar dependiendo de su naturaleza, tal como \$400,000.00 en contratos por clientes y los \$280,000.00 sobrantes en inventarios físicos de los materiales de construcción; las cuentas y documentos por pagar comerciales se la clasificaría como cuentas por pagar proveedores; en los pasivos corrientes, la cuenta anticipo de clientes (pasivo por contrato) se la debe clasificar como pasivos por contrato con clientes y que forma parte de la NIIF 15; sin contar que no establece los totales de activos corrientes y no corrientes y de pasivos corriente y no corriente.

Estado de Situación Financiera aplicando la NIIF 18

Tabla 2

Estado de Situación Financiera 2025 bajo NIIF 18

 EMPRESA CONSTRUCTORA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Expresado en dólares de E.U.A. 		
1	Activo	
1.01	Activo Corriente	
1.01.01	Efectivos y equivalentes	150,000.00
1.01.02	Cuentas por cobrar comerciales	450,000.00
1.01.03	Activos por contratos con clientes	400,000.00
1.01.04	Inventario (materiales de construcción en bodega)	280,000.00
1.01.05	Anticipo a subcontratistas	120,000.00
	Total, Activo Corriente	1,400,000.00
1.02	Activo No Corriente	
1.02.01	Terreno	200,000.00
1.02.02	Edificio	300,000.00
1.02.03	(-) Dep. Acum. Edificio	30,000.00
1.02.04	Maquinaria y equipo	450,000.00
1.02.05	(-) Dep. Acum. Maquinaria y equipo	80,000.00
1.02.06	Vehículo	120,000.00
1.02.07	(-) Dep. Acum. Vehículo	110,000.00
1.02.08	Activos por derecho de uso (equipos arrendados)	150,000.00
1.02.09	(-) Dep. Acum. de activos por derecho de uso	40,000.00
	Total, Activo No Corriente	960,000.00

	Total, Activo	2,360,000.00
2	Pasivo	
2.01	Pasivo Corriente	
2.01.01	Cuentas por pagar proveedores y subcontratistas	380,000.00
2.01.02	Pasivos por impuesto corriente (SRI)	15,000.00
2.01.03	Pasivo por beneficio a empleados (IESS)	45,000.00
2.01.04	Obligaciones financieras corrientes	200,000.00
2.01.05	Pasivo por contratos con clientes (Anticipos por obra)	300,000.00
	Total, Pasivo Corriente	940,000.00
2.02	Pasivo No Corriente	
2.02.01	Obligaciones financieras no corriente	480,000.00
	Total, Pasivo No Corriente	480,000.00
	Total, Pasivo	1,420,000.00
3	Patrimonio	
3.01	Capital social	500,000.00
3.02	Reserva legal	50,000.00
3.03	Resultados acumulados	240,000.00
3.04	Utilidad del ejercicio	150,000.00
	Total, Patrimonio	940,000.00
	Total, Pasivo y Patrimonio	2,360,000.00

La tabla 2 presenta un Estado de Situación Financiera más actualizado y bajo los parámetros de la NIIF 18, obtiene los subtotales obligatorios de los activos corrientes y no corrientes, así como el de los pasivos corrientes y no corrientes. Por otro lado, hubo la corrección de la cuenta “obras en proceso” y su debido desglose, por lo que quedó definido como \$400,000.00 por activos por contratos con clientes y \$280,000.00 en inventarios; adicional, por parte de los pasivos, hubo la respectiva depreciación y el desglose necesario de la cuenta de propiedad, planta y equipo; la cuenta de préstamos bancarios pasó a denominarse como obligaciones financieras.

Cuadro comparativo de los principales cambios entre el Estado de Situación Financiera tradicional y el Estado de Situación Financiera bajo NIIF 18

Tabla 3

Comparación Estado de Situación Financiera tradicional vs bajo NIIF 18

Criterio	ESF tradicional	ESF bajo NIIF	Detalle
Activos relacionados a la actividad de construcción	La cuenta obras en proceso (inventario) se la presenta como única cuenta por \$600,000.00.	Se separa en activos por contratos con clientes \$400,000.00 e inventario por \$280,000.00.	La NIIF exige una desagregación de los activos para que se facilite la identificación de recursos vinculados a contratos.
Propiedad planta y equipo	Se lo presentó en una sola cuenta por \$850,000.00.	Se desglosaron en Terreno, Edificio, Maquinaria y Vehículo.	El desglose detallado permite conocer el desgaste de cada activo de PPE.
Depreciaciones	Ya están incluidas en la propiedad planta y equipo.	Se desglosaron las depreciaciones acumuladas de cada activo de propiedad planta y equipo.	Permite identificar la depreciación acumulada y el valor neto de cada activo.
Cuentas por pagar	Denominadas como cuentas y documentos por pagar comerciales.	Especifica las cuentas por pagar a proveedores y subcontratistas.	Identifica con mayor precisión la obligación.
Agregación de subtotales	No presenta la suma de los subtotales de los activos ni pasivos corrientes y no corrientes.	Presenta la suma de los subtotales de activos y pasivos corrientes y no corrientes.	La nueva normativa exige los subtotales obligatorios para un estado financiero más detallado y comparable.

La tabla 3 presenta una comparación entre el Estado de Situación Financiera tradicional y del Estado de Situación Financiera bajo la NIIF 18, aunque esta normativa no exige un mayor cambio en este estado, ciertas cuentas y desgloses si son necesarios.

Estado de Resultado Integral tradicional sin aplicar la NIIF 18

Tabla 4

Estado de Resultado Integral tradicional 2025

 EMPRESA CONSTRUCTORA ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Expresado en dólares de E.U.A. 		
4.1	Ingreso por contratos de construcción	2,800,000.00
5.1	Costo de venta por contratos	1,950,000.00
	Utilidad Bruta	850,000.00
6.1.01	Gastos administrativos y de venta	464,705.88
6.1.02	Gastos financieros	150,000.00
6.1	Gastos operativos	614,705.88
	Utilidad antes de participación de trabajadores	235,294.12
	15% participación trabajadores	35,294.12
	Utilidad antes del impuesto a la renta	200,000.00
	25% impuesto a la renta	50,000.00
	Utilidad Neta	150,000.00

La tabla 4 muestra el Estado de Resultado Integral de la empresa “Construcardo RJ”, pero bajo el método tradicional. Se refleja un Estado de Resultado sencillo y sin mayor detalle de las cuentas, lo que podría reflejar poca confianza para los usuarios externos como inversores, proveedores, entre otros. Cabe recalcar que este Estado de Resultado al ser el tradicional no cuenta con las nuevas categorías y subtotales requeridos por la NIIF 18 que es donde se presenta el mayor cambio de esta normativa.

Estado de Resultado Integral aplicando la NIIF 18

Tabla 5

Categoría de Operación del Estado de Resultado Integral

1. Categoría de Operación	
Ingreso por contrato de construcción	2,800,000.00
Costo de venta por contratos	1,950,000.00
Utilidad Bruta	850,000.00
Gastos administrativos y de venta	464,705.88

La tabla 5 muestra el Estado de Resultado Integral bajo la NIIF 18, específicamente la categoría de operación, donde se incluyen todos los ingresos y gastos ocasionados por las actividades de la empresa tal como lo indica el párrafo B42 de la NIIF 18, cabe recalcar que en esta categoría también se deberá incluir cualquier partida que no corresponda a la categoría de inversión o financiación, lo cual no pasa en este caso.

Tabla 6

Resultado operativo, primer subtotal requerido por la NIIF 18

1. Categoría de Operación	
Ingreso por contrato de construcción	2,800,000.00
Costo de venta por contratos	1,950,000.00
Utilidad Bruta	850,000.00
Gastos administrativos y de venta	464,705.88
Resultado Operativo	365,294.12

La tabla 6 muestra el nuevo subtotal obligatorio que establece la NIIF 18 denominado Resultado Operativo, y que se haya al sacar y calcular todas las cuentas que forman parte de la categoría de operación, específicamente restando la Utilidad Bruta con los Gastos Administrativos y de venta en este caso.

Tabla 7*Categoría de Inversión del Estado de Resultado Integral***2. Categoría de Inversión**

Ingresos por inversiones temporales	20,000.00
-------------------------------------	-----------

La tabla 7 la segunda categoría obligatoria exigida por la NIIF 18, la categoría de Inversión. De acuerdo con la NIIF 18 en el párrafo B43 esta categoría comprende las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, en este caso la única cuenta registrada son los ingresos por inversiones temporales por \$20,000.00.

Tabla 8*Resultado antes de financiación e impuestos, segundo subtotal requerido por la NIIF 18***2. Categoría de Inversión**

Ingresos por inversiones temporales	20,000.00
Resultado antes de financiación e impuestos	385,294.12

La tabla 8 muestra el segundo subtotal requerido por la NIIF 18, mismo que se haya con la suma del resultado operativo y los ingresos por inversiones temporales perteneciente a la categoría de inversión.

Tabla 9*Categoría de Financiación del Estado de Resultado Integral***3. Categoría de Financiación**

Gastos financieros	150,000.00
Utilidad antes de participación de trabajadores	235,294.12

La tabla 9 muestra la tercera categoría obligatoria y requerida por la NIIF 18, la Categoría de Financiación. Tal como lo establece la NIIF 18 en el párrafo B50, donde menciona la entidad identificará en esta categoría los pasivos provenientes de transacciones que implica solo la obtención de financiación.

Tabla 10*Estado de Resultado Integral completo bajo NIIF 18*

 EMPRESA CONSTRUCTORA ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Expresado en dólares de E.U.A. 	
1. Categoría de Operación	
Ingreso por contrato de construcción	2,800,000.00
Costo de venta por contratos	1,950,000.00
Utilidad Bruta	850,000.00
Gastos administrativos y de venta	464,705.88
Resultado Operativo	365,294.12
2. Categoría de Inversión	
Ingresos por inversiones temporales	20,000.00
Resultado antes de financiación e impuestos	385,294.12
3. Categoría de Financiación	
Gastos financieros	150,000.00
Utilidad antes de participación de trabajadores	235,294.12
15% participación trabajadores	35,294.12
Utilidad antes del impuesto a la renta	200,000.00
25% impuesto a la renta	50,000.00
Utilidad Neta	150,000.00

La tabla 10 muestra el Estado de Resultado Integral completo bajo la NIIF 18, donde se aprecian las 3 categorías requeridas por la normativa que son: categoría de operación, categoría de inversión y la categoría de financiación. Asimismo, se observan los 2 nuevos subtotales requeridos como lo son: el resultado operativo y el resultado antes de financiación e impuestos.

Notas explicativas método tradicional

Nota 1. Información general

“Construcardo RJ” es una empresa de construcción de la provincia de Santa Elena que se dedica a la elaboración de obras civiles, infraestructuras, edificios comerciales, entre otras construcciones. Debido a que es considerada una empresa grande, está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Nota 2. Presentación

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral fueron elaborados y presentados por el método tradicional, aplicando la NIC 1, misma que será reemplazada próximamente por la NIIF 18 a partir del 01 de enero del 2027.

Nota 3. Efectivos y equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes presenta un saldo contable general de \$150,000.00, el cual podrá ser utilizado para sustentar cualquier obligación que tenga que ver con las operaciones de la empresa.

Nota 4. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales hacen referencias a aquellos contratos de construcción que quedaron pendientes de cobrar por un valor de \$450,000.00.

Nota 5. Propiedad planta y equipo

Abarca las cuentas de terreno, edificio, maquinaria y vehículo, mismos que son usados para cumplir con los contratos de construcción pactados, el monto de la propiedad, planta y equipo asciende a \$850,000.00.

Nota 6. Ingresos por contratos de construcción

Dichos ingresos son producto de los contratos de construcción realizados durante el periodo contable 2025, por el monto de \$2,800,000.00.

Nota 7. Costo de venta por contratos

Está constituido por la materia prima, mano de obra directa, entre otros costos relacionados a realización de los contratos de construcción.

Nota 8. Gastos operativos

Dentro de los gastos operativos se encuentran los gastos administrativos y venta, y los gastos financieros, por un monto de \$614,705.88

Nota 9. Impuesto a la renta 25%

El 25% correspondiente al impuesto a la renta que exige el SRI fue calculado de la utilidad antes del impuesto a la renta, por un valor de \$50,000.00

Notas explicativas bajo NIIF 18

Nota 1. Información general

“Construcardo RJ” es una empresa de construcción de la provincia de Santa Elena que se dedica a la elaboración de obras civiles, infraestructuras, edificios comerciales, entre otras construcciones. Debido a que es considerada una empresa grande, está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo a la NIIF 18.

Nota 2. Presentación

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral fueron elaborados y presentados bajo la Norma Internacional de Información Financiera 18, la cual entrará en vigencia de forma obligatoria a partir del 01 de enero del 2027.

Nota 3. Categoría de operación

La categoría de operación está conformada por los ingresos y gastos ocasionados por las actividades directas y principales de la empresa.

En este caso está conformado por:

- Ingreso por contrato de construcción \$2,800,000.00
- Costo de venta por contratos \$1,950,000.00
- Gastos administrativos y de venta \$464,705.88

- Resultado operativo \$365,294.12

Nota 4. Categoría de inversión

La entidad registro un ingreso por inversiones temporales por un valor de \$20,000.00.

Nota 5. Categoría de financiación

Aquí ingresan aquellos intereses originados por préstamos bancarios, en este caso se registró un gasto financiero por \$150,000.00

Nota 6 Subtotales obligatorios

La NIIF 18 presenta como requerimiento dos nuevos subtotales en el Estado de Resultado Integral: el Resultado Operativo y el Resultado antes de financiación e impuestos.

Nota 7. Clasificación correcta de ingresos y gastos

Siguiendo los lineamientos que establece la NIIF 18 en el Estado de Resultado integral, los ingresos y gastos fueron clasificados correctamente en las categorías de operación, inversión y financiación respectivamente dependiendo de la naturaleza de las mismas en este caso práctico.

Nota 8: Transparencia y comparabilidad de la información financiera

Una vez cumplidos los lineamientos y requerimientos que exige la normativa NIIF 18, se puede apreciar una mejor estructura en la presentación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral, permitiendo que los mismos muestren transparencia y calidad para la confianza con usuarios externos y así puedan sr comparados con estados financieros de periodos anteriores.

Análisis de entrevistas dirigida a contadores con experiencia

Contador 1. Josue Angel.

1. ¿Desde su experiencia profesional, ¿qué aspectos de la NIIF 18 considera más relevantes para las empresas constructoras?

Me gusta el hecho de que mejore la forma en que se presenta el Estado de Resultados, considero que este es uno de los estados más relevantes para conocer y dar a conocer cómo se encuentra la empresa económicamente. El hecho de que agreguen las categorías para separar los ingresos y gastos ayudará a que la información este más ordenada y sea más eficiente.

2. ¿Considera que la nueva estructura de subtotales y de categorías exigida por la NIIF 18 en el estado de resultados mejorará la comprensión de los estados financieros? ¿Por qué?

Totalmente, como mencioné anteriormente, esta nueva estructura de clasificar los ingresos y gastos será de mucha ayuda para que la empresa presente su información financiera de manera ordenada y transparente, esto ayuda a generar confianza para los proveedores o inversionistas que de pronto buscan donde invertir su dinero.

3. ¿Qué dificultades podrían presentarse al clasificar ingresos, gastos y otras partidas de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 18?

El hecho de no saber diferenciar o no saber el concepto de lo que se incluye en las categorías de operación, inversión y financiación. Es importante saber diferenciar cada una de ellas para poder hacer una buena clasificación y no perjudicar a la empresa al colocar una cuenta en una categoría que no es.

4. ¿Cómo estima que la aplicación de la NIIF 18 influirá en la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera de las empresas constructoras?

Obviamente va a influir de forma positiva en la calidad, transparencia y ayudará que los estados puedan ser comparables con los de años anteriores para poder apreciar la diferencia y mejora de los mismos.

5. ¿Qué recomendaciones daría a las empresas constructoras para facilitar la implementación de la NIIF 18 y minimizar posibles errores en la presentación de sus estados financieros?

Lo mejor que pueden hacer es que desde ya capaciten a todo su personal sin esperar que esta normativa entre en vigencia, porque tengo entendido que será obligatoria desde el 2027. Si la empresa realmente quiere presentar sus estados financieros de forma comprensiva debe implementar que estas capacitaciones sean obligatorias si el personal quiere seguir trabajando en la entidad.

6. ¿Está al tanto de los cambios que introdujo la NIIF 18 en comparación a la normativa anterior relacionada sobre la presentación de los estados financieros?

Si

7. ¿Cree que las empresas constructoras enfrentarán nuevos desafíos al implementar los nuevos lineamientos establecidos por la NIIF 18?

Si

8. ¿Considera necesarios cambios en los procesos contables, sistemas de información o capacitación del personal para una adecuada adopción de la NIIF 18?

Si

9. ¿Usted o su empresa han utilizado este tipo de normativa contable?

No

10. ¿Ha afectado de manera significativa a su rendimiento laboral?

No

11. ¿Considera que existe una amplia diferencia entre su productividad actual con la aplicación de esta norma (NIIF 18) en comparación a la del método tradicional (NIC1)?

Si

12. ¿Recomendaría a las empresas, tanto nuevas como ya establecidas que adopten la aplicación de esta nueva normativa?

Si

13. ¿Considera que su empresa está preparada actualmente para implementar los requerimientos de la NIIF 18?

Si

14. ¿Ha recibido capacitación específica sobre la aplicación de la NIIF 18?

Si

15. ¿Cree que la adopción de la NIIF 18 implicará costos adicionales para las empresas constructoras?

No

Análisis de entrevista al contador 1

La entrevista realizada al contador Ángel, permite conocer cómo muchos contadores están de acuerdo e incluso esperan ya aplicar la NIIF 18 con sus nuevos lineamientos en el estado de resultados. El contador mencionó que las nuevas categorías de operación, inversión y financiación ayudará completamente a que la empresa presente sus estados financieros de forma transparente y que gracias a su buena estructura podrán ser comparables con los de años anteriores. Para ello es importante que el personal se capacite de forma inmediata sobre esta normativa y que así evite cometer errores en la clasificación de una de estas categorías para no afectar a la empresa.

Contador 2. Cesar Cevallos

1. ¿Desde su experiencia profesional, ¿qué aspectos de la NIIF 18 considera más relevantes para las empresas constructoras?

Tengo entendido que el mayor cambio que se presenta en la NIIF 18 es en el estado de resultados y en las notas explicativas, considero que todos estos cambios son relevantes, puesto que buscan mejorar la estructura de los estados financieros de las empresas constructoras y por ende ayudará a su crecimiento y desarrollo.

2. ¿Considera que la nueva estructura de subtotales y de categorías exigida por la NIIF 18 en el estado de resultados mejorará la comprensión de los estados financieros? ¿Por qué?

Si, definitivamente, ayudará a que sean más comprensibles no solo para el personal de la misma empresa, sino también para los usuarios externos que formen parte de este tipo de entidades. Como siempre, se espera que todo cambio sea para bien y para el crecimiento de las empresas y del desarrollo económico de la provincia de Santa Elena.

3. ¿Qué dificultades podrían presentarse al clasificar ingresos, gastos y otras partidas de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 18?

Se podría hacer difícil el hecho de entender o interpretar dichos lineamientos de la NIIF 18, por parte de los ingresos y de los gastos no veo mayor complicación para un contador, sin embargo, se tiene que interpretar bien las otras partidas para saber en qué categoría podrían entrar.

4. ¿Cómo estima que la aplicación de la NIIF 18 influirá en la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera de las empresas constructoras?

El simple hecho de cumplir al pie de la letra con lo que pide en la normativa ya te da esa seguridad de que tus estados financieros van a llevar una buena estructura para ser presentados de la mejor manera posible, claro que se podría especializar aún más si los que forman parte de la empresa profundizan y entienden más del tema de los lineamientos de la NIIF 18.

5. ¿Qué recomendaciones daría a las empresas constructoras para facilitar la implementación de la NIIF 18 y minimizar posibles errores en la presentación de sus estados financieros?

Indagar por parte de ellos mismos sobre el tema para que puedan estar preparados al momento que les toque implementarlo, esto debe verse como un beneficio en conjunto con todos para el crecimiento de ellos mismos y el de la empresa.

6. ¿Está al tanto de los cambios que introdujo la NIIF 18 en comparación a la normativa anterior relacionada sobre la presentación de los estados financieros?

Si

7. ¿Cree que las empresas constructoras enfrentarán nuevos desafíos al implementar los nuevos lineamientos establecidos por la NIIF 18?

Si

8. ¿Considera necesarios cambios en los procesos contables, sistemas de información o capacitación del personal para una adecuada adopción de la NIIF 18?

Si

9. ¿Usted o su empresa han utilizado este tipo de normativa contable?

No

10. ¿Ha afectado de manera significativa a su rendimiento laboral?

No

11. ¿Considera que existe una amplia diferencia entre su productividad actual con la aplicación de esta norma (NIIF 18) en comparación a la del método tradicional (NIC1)?

Si

12. ¿Recomendaría a las empresas, tanto nuevas como ya establecidas que adopten la aplicación de esta nueva normativa?

Si

13. ¿Considera que su empresa está preparada actualmente para implementar los requerimientos de la NIIF 18?

No

14. ¿Ha recibido capacitación específica sobre la aplicación de la NIIF 18?

Si

15. ¿Cree que la adopción de la NIIF 18 implicará costos adicionales para las empresas constructoras?

No

Análisis de entrevista al contador 2

La entrevista realizada al contador Cevallos muestra el conocimiento que ya tiene sobre esta nueva normativa a pesar de que su empresa aún no la implementa y sigue trabajando con la estructura de los Estados Financieros tradicionales. Por otro lado, explica que el llevar correctamente una buena presentación de los estados financieros deja beneficio para la empresa mismo, personal administrativo y para usuarios externos, en si un beneficio en conjunto. Asimismo, deja en evidencia que solo con el hecho de cumplir con los lineamientos de esta nueva norma ya se asegura una información financiera confiable, transparente y comparable.

Contador 3. Ana Torres.

1. ¿Desde su experiencia profesional, ¿qué aspectos de la NIIF 18 considera más relevantes para las empresas constructoras?

Hablando de las empresas de construcción y de la nueva normativa que es la NIIF 18, considero que los aspectos más relevantes pueden ser la agregación y desagregación de las cuentas, mayormente lo que es el detalle de los gastos y de los impuestos, todo esto en conjunto trae información relevante e información verídica para las empresas y para que estas puedan tomar las mejores decisiones.

2. ¿Considera que la nueva estructura de subtotales y de categorías exigida por la NIIF 18 en el estado de resultados mejorará la comprensión de los estados financieros? ¿Por qué?

Claro, justo tuvimos discrepancia con una compañía sobre este tema, ya que por ejemplo, la empresa donde trabajo es la matriz, y la matriz es algo generalizado, ahí vienen también la presentación de los estados de la subsidiaria, los cuales tienen que cambiar y variar las cuentas, es decir, que en la subsidiaria tendría que detallar las

cuentas, lo cual no se hacía, pero con la vigencia de esta nueva norma todas las compañías tienen que hacer un solo estado financiero, conjunto y detallado, teniendo más comprensión en los estados presentados.

3. ¿Qué dificultades podrían presentarse al clasificar ingresos, gastos y otras partidas de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 18?

Creo que más que todo en la presentación al momento de presentar el estado de resultados, ya que la mayoría de los contadores están familiarizados con el estado de resultados tradicional y se les dificultaría más en cómo interpretar esta nueva norma al momento de aplicar la clasificación que exige esta nueva normativa.

4. ¿Cómo estima que la aplicación de la NIIF 18 influirá en la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera de las empresas constructoras?

Como le digo, aquí se ve el detalle de la información, yo creo que sería más conveniente su aplicación porque así se vería revelada una información conjunta y completa, no solo de forma generalizada. Con esto se podría verificar de forma rápida de donde viene el error en caso de que exista algún inconveniente, en lugar de perder tiempo buscando su origen y de qué cuenta es, en cambio con un estado financiero detallado se facilita buscar la categoría de donde viene el error de forma rápida y detallada.

5. ¿Qué recomendaciones daría a las empresas constructoras para facilitar la implementación de la NIIF 18 y minimizar posibles errores en la presentación de sus estados financieros?

Tengo entendido que hasta el cierre de este año aún está en vigencia y se puede presentar la NIC 1, lo que toca es la adaptación, como empresa adaptarse a la nueva normativa y cumplirla, ya que son normas internacionales y al aplicarla de forma correcta puedo llevar mis estados financieros a otros países para que se reconozcan y sean interpretados bajo esta normativa.

6. ¿Está al tanto de los cambios que introdujo la NIIF 18 en comparación a la normativa anterior relacionada sobre la presentación de los estados financieros?

Si

7. ¿Cree que las empresas constructoras enfrentarán nuevos desafíos al implementar los nuevos lineamientos establecidos por la NIIF 18?

Si

8. ¿Considera necesarios cambios en los procesos contables, sistemas de información o capacitación del personal para una adecuada adopción de la NIIF 18?

Si

9. ¿Usted o su empresa han utilizado este tipo de normativa contable?

No

10. ¿Ha afectado de manera significativa a su rendimiento laboral?

No

11. ¿Considera que existe una amplia diferencia entre su productividad actual con la aplicación de esta norma (NIIF 18) en comparación a la del método tradicional (NIC1)?

Si

12. ¿Recomendaría a las empresas, tanto nuevas como ya establecidas que adopten la aplicación de esta nueva normativa?

Si

13. ¿Considera que su empresa está preparada actualmente para implementar los requerimientos de la NIIF 18?

Si

14. ¿Ha recibido capacitación específica sobre la aplicación de la NIIF 18?

Si

15. ¿Cree que la adopción de la NIIF 18 implicará costos adicionales para las empresas constructoras?

No

Análisis de entrevista al contador 3

La entrevista realizada a la contadora Torres demuestra que la nueva normativa NIIF 18 no es un tema aislado para ella, sin embargo, a pesar de eso, la empresa donde trabaja no aplica aún esta norma. Menciona que los aspectos más relevantes de la NIIF 18 en las empresas de construcción podría ser la agregación y desagregación de las cuentas. Asimismo, hace referencia que la aplicación de esta normativa ayuda de forma significativa al momento de que ocurra algún error, puesto que la clasificación de los ingresos y gastos en las 3 nuevas categorías facilita encontrar aquellas equivocaciones de forma rápida y verificar en dónde está fallando la entidad. Finalmente destaca que para facilitar su aplicación en las empresas de construcción es

necesario adaptarse a la misma, no solo por parte de los contadores, sino como empresa de forma general.

Contador 4. Cinthya Del Pezo.

1. ¿Desde su experiencia profesional, ¿qué aspectos de la NIIF 18 considera más relevantes para las empresas constructoras?

Creo que el más relevante no solo para las empresas de construcción sino también para el resto de empresas es el estado de resultados, lo considero así debido a que esta muestra cómo se encuentra la salud financiera de la empresa, como este llevando sus ingresos y cuáles han sido sus gastos, también en este caso el estado de resultados es donde la NIIF 18 muestra el mayor de los cambios.

2. ¿Considera que la nueva estructura de subtotales y de categorías exigida por la NIIF 18 en el estado de resultados mejorará la comprensión de los estados financieros? ¿Por qué?

Por supuesto, esta nueva estructura permitirá que la empresa lleve sus estados financieros más ordenados y de alguna u otra forma sirve para que los usuarios externos lleven una buena impresión de la entidad, un claro ejemplo pasa en las empresas que quieren adquirir un préstamo, necesitan tener estados financieros transparente y comprensibles para que la entidad bancaria le pueda otorgar dicho préstamo.

3. ¿Qué dificultades podrían presentarse al clasificar ingresos, gastos y otras partidas de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 18?

Más que todo la identificación de los gastos porque muchas personas suelen confundir los costos con los gastos y en este caso las empresas de construcción también presentan costos al momento de la compra o preparación de los materiales y en especial en la mano de obra, entonces es importante clasificar bien estos costos y gastos para que el estado de resultados sea prácticamente preciso.

4. ¿Cómo estima que la aplicación de la NIIF 18 influirá en la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera de las empresas constructoras?

En realidad, una buena aplicación de la NIIF 18 influye bastante, ya que el resumen de los estados financieros es para tomar decisiones importantes en la empresa, más que todo al momento de conocer si la entidad tiene la economía necesaria para invertir o si tiene para adquirir nuevos equipos de construcción, entonces el buen

manejo de los estados financieros bajo la NIIF 18 influye demasiado en la toma de decisiones y en la transparencia y calidad de los mismos.

5. ¿Qué recomendaciones daría a las empresas constructoras para facilitar la implementación de la NIIF 18 y minimizar posibles errores en la presentación de sus estados financieros?

Como recomendación, diría que prácticamente deben identificar bien los rubros, como lo que son los activos, pasivos, patrimonios, los ingresos, costos y gastos para poder tener y llevar un buen control y manejo de todas las cuentas contables, esto va a permitir que se facilite un poco la implementación de esta nueva norma y más aún si la empresa o persona ya tenía cierto conocimiento sobre la normativa anterior que es la NIC 1.

6. ¿Está al tanto de los cambios que introdujo la NIIF 18 en comparación a la normativa anterior relacionada sobre la presentación de los estados financieros?

Si

7. ¿Cree que las empresas constructoras enfrentarán nuevos desafíos al implementar los nuevos lineamientos establecidos por la NIIF 18?

Si

8. ¿Considera necesarios cambios en los procesos contables, sistemas de información o capacitación del personal para una adecuada adopción de la NIIF 18?

Si

9. ¿Usted o su empresa han utilizado este tipo de normativa contable?

No

10. ¿Ha afectado de manera significativa a su rendimiento laboral?

No

11. ¿Considera que existe una amplia diferencia entre su productividad actual con la aplicación de esta norma (NIIF 18) en comparación a la del método tradicional (NIC1)?

No

12. ¿Recomendaría a las empresas, tanto nuevas como ya establecidas que adopten la aplicación de esta nueva normativa?

Si

13. ¿Considera que su empresa está preparada actualmente para implementar los requerimientos de la NIIF 18?

Si

14. ¿Ha recibido capacitación específica sobre la aplicación de la NIIF 18?

Si

15. ¿Cree que la adopción de la NIIF 18 implicará costos adicionales para las empresas constructoras?

No

Análisis de entrevista al contador 4

La entrevista realizada a la contadora Del Pezo revela que de todos los estados financieros que se aplican en la NIIF 18 el estado de resultados es uno de los más importantes, simplemente con este se puede conocer cómo se encuentra la situación financiera de la entidad. También menciona que la aplicación de esta normativa ayuda a que las empresas de construcción presenten sus estados financieros de forma transparente y comparable, lo que a su vez ayuda a mejorar la confianza para los clientes o usuarios externos hacia la entidad. Para esto es necesario que la empresa o el personal que forma parte de la misma pueda reconocer y sepan identificar los ingresos, gastos, costos y demás cuentas del estado de resultados, más ahora con la nueva clasificación y subtotales requeridos.

Contador 5. Jazmín Sanguña.

1. ¿Desde su experiencia profesional, ¿qué aspectos de la NIIF 18 considera más relevantes para las empresas constructoras?

Para las empresas constructoras el aspecto más relevante si o si es la nueva clasificación de los ingresos y de los gastos que exige cumplir la nueva Norma Internacional, esta ayuda a calcular la utilidad antes de financiación e impuestos y con todo esto se puede evaluar la eficiencia de la empresa y ver la baja o crecimiento que ha tenido la entidad.

2. ¿Considera que la nueva estructura de subtotales y de categorías exigida por la NIIF 18 en el estado de resultados mejorará la comprensión de los estados financieros? ¿Por qué?

Considero que sí, esta nueva estructura va a permitir que se facilite el análisis de las cuentas que forman parte del estado de resultados y de los estados financieros que exige la NIIF 18 de forma general, para que finalmente la empresa pueda tomar las mejores decisiones o las desiciones más eficientes basado en el resultado de las categorías exigidas.

3. ¿Qué dificultades podrían presentarse al clasificar ingresos, gastos y otras partidas de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 18?

Para una persona o contador que sabe y que está familiarizado con la NIIF 18 no debería presentársele dificultades al momento de clasificar los ingresos, gastos y otras partidas, sin embargo para quienes no conocen del tema o que están acostumbrados a la normativa anterior se les podría hacer complejo al momento de analizar las nuevas categorías exigidas, como por ejemplo identificar si la venta o compra de maquinarias de la empresa de construcción entraría en la categoría de operación o de inversión.

4. ¿Cómo estima que la aplicación de la NIIF 18 influirá en la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera de las empresas constructoras?

De forma personal estimo que este cambio fue para bien y que influye de forma correcta y positiva al momento en que se obliga a clasificar en 3 categorías, esto no solo ayuda a identificar los ingresos y gastos de la empresa, también permite reconocer los costos que son muy importantes en las empresas constructoras.

5. ¿Qué recomendaciones daría a las empresas constructoras para facilitar la implementación de la NIIF 18 y minimizar posibles errores en la presentación de sus estados financieros?

Recomendaría que como punto inicial antes de adentrarse a la nueva normativa analicen bien su plan de cuentas y adaptarlo a la nueva estructura de los estados financieros, no está de más que se aplique una capacitación a todo el personal para que se les facilite la aplicación e implementación de esta NIIF.

6. ¿Está al tanto de los cambios que introdujo la NIIF 18 en comparación a la normativa anterior relacionada sobre la presentación de los estados financieros?

Si

7. ¿Cree que las empresas constructoras enfrentarán nuevos desafíos al implementar los nuevos lineamientos establecidos por la NIIF 18?

Si

8. ¿Considera necesarios cambios en los procesos contables, sistemas de información o capacitación del personal para una adecuada adopción de la NIIF 18?

Si

9. ¿Usted o su empresa han utilizado este tipo de normativa contable?

No

10. ¿Ha afectado de manera significativa a su rendimiento laboral?

No

11. ¿Considera que existe una amplia diferencia entre su productividad actual con la aplicación de esta norma (NIIF 18) en comparación a la del método tradicional (NIC1)?

Si

12. ¿Recomendaría a las empresas, tanto nuevas como ya establecidas que adopten la aplicación de esta nueva normativa?

Si

13. ¿Considera que su empresa está preparada actualmente para implementar los requerimientos de la NIIF 18?

Si

14. ¿Ha recibido capacitación específica sobre la aplicación de la NIIF 18?

No

15. ¿Cree que la adopción de la NIIF 18 implicará costos adicionales para las empresas constructoras?

No

Análisis de entrevista al contador 5

La entrevista realizada a la contadora Jazmín Sanguña deja en evidencia lo importante que se va a volver la nueva clasificación de los ingresos y gastos en las 3 categorías tanto de operación, inversión y financiación para el estado de resultados de forma específica, misma que permitirá conocer de forma eficaz y rápida cual es la categoría específica donde hubo pérdida o donde hubo ganancia, dependiendo de la situación. A su vez ayudará a tomar decisiones acertadas para solucionar cualquier tipo de inconveniente que presente la entidad, sin embargo, para que la empresa pueda gozar de una buena estructura en sus estados financieros y que los mismos puedan ser transparentes, comparables y confiables es necesario que el personal que forma parte de la empresa constructora esté capacitado con estos nuevos cambios que se presentan y con los lineamientos que exige la NIIF 18.

Análisis general de las entrevistas

En las 5 entrevistas realizada a los contadores se puede evidenciar el conocimiento que todos ellos tienen sobre la nueva Norma Internacional de Información Financiera 18, sin embargo, a pesar de eso ninguna de las empresas en la que trabajan ha utilizado aún esta norma contable y siguen aplicando la normativa anterior para presentar sus estados financieros. Asimismo, la mayoría está de acuerdo en que el estado de resultados es uno de los estados financieros más relevantes que traerá la NIIF 18, debido a que es el estado que recibió más cambios con la introducción de las 3 nuevas categorías y con los 2 nuevos subtotales requeridos. Por otro lado, destacan que la implementación de esta normativa traerá un cambio positivo para las empresas que la pongan en práctica generando beneficios y crecimiento, asimismo, ayuda a que estas empresas de construcción presenten sus estados financieros de forma transparente y comparable, lo que a su vez mejora la confianza para los clientes, proveedores y otros usuarios externos. Cabe aclarar que para llevar una buena implementación de esta nueva normativa todos coinciden en que es necesario que capaciten a todo el personal con anticipación sin esperar que esta normativa entre en vigencia obligatoriamente el 01 de enero del 2027.

Discusión

En este trabajo de investigación se realizó un caso simulado sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 18 que trata sobre la presentación e información a revelar en los estados financieros, en este caso de las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, mismo que se complementó con entrevistas realizadas a 5 contadores profesionales y cuyo aporte fue esencial para este estudio, demostrando el dominio que tienen sobre la nueva normativa estudiada. Se demostró que los 5 contadores tienen la experiencia necesaria para poder aplicar la NIIF 18 en caso de que lo requiera su empresa y coincidieron en que los cambios que traerá la nueva normativa influirán de forma positiva a la forma en que se presentan los Estados Financieros de las empresas de construcción, permitiendo que estos sean transparentes, confiables y comparables, lo cual genera confianza a todos aquellos usuarios que quieran invertir o formar parte de la entidad. Asimismo, manifestaron que el cambio donde más se aprecia la NIIF 18 es en el Estado de Resultado Integral y que es de suma importancia que el personal de las empresas constructoras esté

aptamente capacitado para poder aplicar dicha normativa con sus nuevos lineamientos que son las 3 nuevas categorías tanto de operación, inversión y financiación, como los 2 nuevos subtotales obligatorios los cuales son el resultado operativo y el resultado antes de financiación e impuestos. Por otro lado, el contador 2 fue el único que mencionó como aspecto relevante las notas explicativas a los estados financieros, mismas que también presentan cambios con esta nueva NIIF 18 y perfeccionan la información de los estados financieros, proporcionando esa transparencia que toda entidad quiere mostrar y evidenciando el buen desempeño que tuvo durante el periodo contable 2025. En general, con todo lo mencionado se deja en evidencia gracias a las entrevistas que la nueva aplicación de la NIIF 18 influye de manera positiva en la transparencia, confianza y comparabilidad de los estados financieros. Cabe recalcar que se aplicaron casos prácticos simulados en la empresa de construcción denominada “Construcardo RJ” que, aunque sean básicos permitieron evidenciar en la práctica como la aplicación de la NIIF 18, mejora totalmente la estructura de los estados financieros, permitiendo una mayor comparabilidad, transparencia, y toma de decisiones acertadas en comparación con los estados financieros realizados con la aplicación del método tradicional de la NIC 1.

En el trabajo de investigación de Cuevas et al. (2025) evidenciaron que la implementación de la nueva normativa aparte de fortalecer la comparabilidad de los estados financieros mejoró su presentación y transparencia. Esto se relaciona con los resultados de la entrevista realizada a los 5 contadores en el presente estudio, los cuales compartieron criterio en que una correcta aplicación de esta norma mejorará completamente la forma en que se presentan los estados financieros y permitirán que estos sean transparentes, confiables y comparables.

En cuanto al estudio de Palau (2025) indicó que para ejecutar y aplicar de forma eficaz las nuevas categorías tanto de operación, inversión y financiación requeridas por la NIIF 18 en el estado de resultados es necesario cumplir con la capacitación de todo el personal administrativo para que estén completamente preparados. Estos resultados se asemejan a lo mencionado por los contadores entrevistados al momento en que expresan que un requisito clave para llevar a cabo una buena clasificación de las nuevas categorías exigida por la normativa es que capaciten a todo el personal con anticipación sin esperar que la NIIF 18 entre en vigencia.

Finalmente, en la investigación de Diaz et al. (2024) concluyen que las revelaciones y notas explicativas a los estados financieros, aunque suelen ser poco empleadas, con la implementación de la NIIF 18 son catalogadas como necesarias y completamente claras. Dicho análisis y resultado coinciden únicamente con el contador 2 entrevistado, el cual menciona que las notas explicativas a los estados financieros se consideran un aspecto relevante, ya que al detallarlas bajo la NIIF 18 perfeccionarán la información contable que se quiere mostrar y proporciona esa transparencia y buen desempeño que la entidad obtuvo durante el periodo contable.

Conclusiones

- El presente estudio de investigación se concluye que, por medio del desarrollo de un caso práctico simulado relacionado a una empresa constructora, se pudo aplicar de forma correcta las nuevas categorías y subtotales requeridos por la NIIF 18 en el Estado de Resultado Integral, donde se aprecian las categorías de operación, inversión y financiación, así como los dos nuevos subtotales que son el resultado operativo y el resultado antes de financiación e impuesto. La integración de estos nuevos lineamientos permitió reflejar una estructura del Estado de Resultado Integral más ordenada y estandarizada, lo que a su vez ayudó a que la información financiera sea mucho más comprensiva y veraz, demostrando así una superioridad en comparación a la estructura del Estado de Resultado tradicional.
- Se logró detectar que una de las principales deficiencias en la presentación de los estados financieros es el hecho de aún usar el método tradicional para su presentación, esto limita que tanto el Estado de Resultado Integral como el Estado de Situación Financiera puedan mejorar en su estructura. Por otro lado, otra deficiencia detectada es la falta de capacitación por parte del personal que forma parte de la empresa, puesto que un personal que no está apto se le imposibilita o dificulta el cumplir con los nuevos requerimientos que establece la NIIF 18 en sus estados financieros, sin poder clasificar de forma correcta lo que exige la normativa en el Estado de Resultado, ni presentar un Estado de Situación Financiera que sea transparente ni comparable con otros, afectando a la confianza de socios, proveedores, inversionistas y hasta clientes mismos.

- La correcta aplicación de la NIIF 18 en los estados financieros de las empresas constructoras aporta de manera significativa a mejorar la calidad de la información financiera presentada, brindando una presentación más detallada, transparente y estandarizada. Gracias a esto, la estructura de los estados financieros se ve afectada de forma positiva y se evidencia al momento de hacer su respectiva presentación al cierre del periodo contable, de esta forma facilita a que los usuarios puedan interpretarlos y tomar las mejores decisiones para el crecimiento en conjunto.
- Finalmente, de forma general se concluye que el cumplimiento y aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena durante el periodo 2025, contribuye y produce un efecto beneficioso, positivo y relevante en la presentación, calidad y transparencia de la información financiera. Gracias al desarrollo y comparación de los estados financieros bajo el método tradicional y bajo la NIIF 18 se logró demostrar que si se cumple de forma eficiente con los lineamientos que exige la nueva normativa se obtendrá una información contable más organizada aumentando su claridad y calidad, y a su vez beneficiando en la toma de decisiones para el crecimiento de la empresa.

Recomendaciones

- Se recomienda que las empresas constructoras apliquen los lineamientos requeridos por la NIIF 18 en el Estado de Resultado Integral y que se familiaricen con las nuevas categorías y subtotales que esta exige, capacitando al personal con anticipación sin necesidad de esperar que la normativa se ponga en vigencia obligatoria. Esto con el fin de asegurar una buena clasificación de los ingresos y gastos y saber distribuirlos correctamente en la categoría de operación, inversión o financiación según corresponda, así como del resultado operativo y el resultado antes de financiación e impuesto.
- Asimismo, se aconseja a las empresas constructoras que realicen una actualización en la presentación y estructura de sus estados financieros, dejando a un lado la estructura del método tradicional e implementando la estructura de la NIIF 18 con todos sus lineamientos, en especial en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integra y las Notas Explicativas. De la misma forma, es recomendable que la capacitación al personal que forma parte de la empresa quede definida como obligatoria, evitando así futuros inconvenientes al momento de poner en práctica la nueva normativa obligatoriamente en el año 2027.
- Por otro lado, se sugiere reforzar los procedimientos para preparar correctamente los estados financieros y aplicar un control interno que ayude a revisar de forma minuciosa la información financiera. De igual manera es recomendable implementar programas seguidos de capacitación sobre la nueva normativa NIIF 18 que entrará en vigencia de forma obligatoria. De esta manera se asegura que la excelente estructura de los estados financieros sean el reflejo de una información

financiera veraz, transparente y confiable para facilitar a que todos los usuarios que formen o quieran formar parte de la entidad tomen las mejores decisiones.

- Por último, se recomienda a este tipo de empresas del sector de la construcción que organicen o programen la implementación de la NIIF 18 de forma completa, evidenciando cómo impacta al momento de ponerla en práctica en los ejercicios contables y al momento de presentar sus estados financieros. También es recomendable que las organizaciones desarrollen actividades para familiarizarse con la adopción y actualización de esta norma, aportando así a que su aplicación sea completamente correcta y que tanto su presentación como estructura sea transparente, de buena calidad y confiable.

Referencias

- Barahona, J. (2025). *Aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena, año 2024: caso simulado*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
file:///C:/Users/Asus/Desktop/vivi%20guia.pdf
- Camacho, A., & Salazar, H. (2025). *Evaluación del impacto de la NIIF 18 en la presentación e información a revelar en el estado de resultado integral de una empresa financiera tecnológica, 2024*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/686464/Camacho_MA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, M. (2022). *Sinceramiento Contable y su Incidencia en la Calidad de la Información Financiera de la Unidad Ejecutora 009 La Libertad del año 2020*. Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83054/Castillo_BMM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Católico, D., González, L., Arango, S., & Escobar, J. (2023). Revelación de información financiera en tiempos de incertidumbre: un estudio exploratorio de los efectos del COVID-19 en empresas colombianas. *Revista Udea*, 1(82), 27. <https://doi.org/https://doi.org/10.17533/udea.rc.n82a06>
- Chávez, L. (2024). La nueva NIIF 18 ayudará a los inversores a analizar el rendimiento financiero de las empresas. *Visión y actuación*, 9, 68. <https://luis-chavez.com/documentos/articulo-niif-18.pdf>
- Chillogallo, E. (2022). *Aplicación de las NIIF y su incidencia en el análisis financiero de la empresa Eufratesinvest S.A., año 2020*. Universidad Estatal del sur de Manabí.
<https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/4666/1/CHILLOGALLO%20ZAMBRANO%20EDDY%20JOAO.pdf>
- Chumpitaz, C. (2025). *Propuesta para la presentación de Estados Financieros de acuerdo con la NIIF 18 en informes de Auditoría de una Big Four*. Universidad De Piura.

<https://pirhua.udep.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/bed6b67f-a09c-4f8c-ab90-045a0217dd24/content>

Cueva, F., Ajila, A., & Ramón, R. (2025). Estado de Resultados: Un análisis comparativo entre la NIIF 18 y la NIC 1. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(5), 25.
https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5.20750

Cuevas, S., Tabares, L., & Calderón, L. (2025). *Efectos de la NIIF 18 en la Presentación e información a revelar en los Estados Financieros en Arval BNP Paribas Colombia*. Universidad Cooperativa de Colombia - UCC.
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/79c0cb53-3d05-4f4e-81a9-5ac49189668c/content>

Díaz, J., León, A., Mayorga, C., Molina, K., Posada, G., & Valderrama, P. (2024). *Impacto de la niif 18 en la presentación de estados financieros: adaptándose al cambio normativo*. Universidad El Bosque.
<https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/76f1b556-8302-4ab4-85bf-5c861ef3ddec/content>

Díaz, J., & Paredes, J. (2022). *Presentación razonable y confiable del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, contribuye en la información financiera para la toma de decisiones en las empresas del sector comercio de padre Abad - Ucayali 2020*. Universidad Nacional de Ucayali.
<https://apirepositorio.unu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/0a641fdf-1718-4a31-8224-6b4b4d8e1a4a/content>

Ernst, & Young. (2024). *Aplicación de la NIIF. Una mirada más cerca de la NIIF*. EY - Building a better working world. <https://www.ey.com/content/dam/ey-unified-site/ey-com/en-gl/technical/ifrs-technical-resources/documents/ey-gl-applying-ifrs-18-07-2024.pdf>

García, J. (2023). El impacto de la implementación de las NIIF en la mejora de la transparencia y comparabilidad de los estados financieros de las empresas. *Episteme & Praxis*, 1(1), 39.
<https://doi.org/https://doi.org/10.62451/rep.v1i1.4>

- Guevara, M. (2024). NIIF 18 y su impacto en los estados financieros. *BDO*, 1, 6.
<https://www.bdo.com.pa/getattachment/bbd832c5-fb8d-47f1-9cf6-bb9bff3ad4e2/NIIF-18-y-su-impacto-en-los-Estados-Financieros.pdf?lang=es-PA>
- IFRS Foundation. (2026). *NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros*. Fundación IFRS. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ifrs-18-presentation-and-disclosure-in-financial-statements/>
- International Accounting Standards Board. (2024). *NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados*. IFRS Foundation.
<https://incp.org.co/wp-content/uploads/2024/09/NIIF-18-en-espanol-%E2%80%93IASB.pdf>
- Laiton, D., & Obando, T. (2024). *Consideraciones para la Adopción de la NIIF 18 en la Presentación y Divulgación de Estados Financieros en Empresas en Colombia*. Universidad Piloto de Colombia.
<https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/14174/TESIS%20OBANDO-LAITON.pdf?sequence=1>
- López, F. (2025). *Aplicación de la NIC 41 en los Activos Biológicos en el sector ganadero (porcino) de la provincia de Santa Elena, año 2024: caso simulado*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
<https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3c54b9a3-1aa9-449c-85cf-1a365a35a6ca/content>
- Mediavilla, A., Caiza, P., Saravia, L., Lasso, M., & Zambrano, J. (2026). *Análisis de la aplicación de la NIIF 18 en la presentación y revelación del Estado de Resultados Integral para una empresa farmacéutica de la Ciudad de Quito, año 2024-2025*. UIDE.
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/9166/1/UIDE-D-TCA-2026-61.pdf>
- Mojica, E., & Contreras, M. (2022). La importancia del análisis de los Estados Financieros. *Reflexiones contables*, 5(2), 26.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22463/26655543.3602>

- Oliva, D., Settineri, S., & Paulet, R. (2024). La NIIF 18 está aquí: redefiniendo el reporte sobre el desempeño financiero. *PwC Perú*, 2, 7.
<https://www.pwc.pe/es/pwc-niif-18-esta-aqui.pdf>
- Oliveros, L., & Garavito, D. (2025). *Transición de la NIC 1 hacia la NIIF 18: Estudio de caso en una entidad promotora de salud en Colombia*. Universidad Cooperativa de Colombia.
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/a70e7193-c42a-4c35-9cfc-965881f73448/content>
- Palau, J. (2025). *Propuesta metodológica para la implementación de la NIIF 18 en el sector de catering en Guayaquil*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/24258/1/UCSG-C477-23805.pdf>
- Paz, M. (4 de marzo de 2026). *Chipax*. Chipax:
<https://ayuda.chipax.com/es/articles/2869345-que-es-el-resultado-operacional-como-se-construye-y-para-que-sirve>
- Pérez, J., & de la Peña, Y. (2025). Principales cambios en la NIIF 18: el camino hacia la normalización. *AECA*(150), 29. https://aeca.es/wp-content/uploads/2025/09/rev_aeca_150_jperez.pdf
- Quispe, A. (2024). *Transparencia financiera y su relación con la eficiencia del gasto público en los funcionarios de la municipalidad provincial de San Román, 2023*. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.
<https://repositorio.uancv.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d71c4682-986b-40cc-9b68-6f5931bd638f/content>
- Rodriguez, J., & Cardona, D. (2025). *Transparencia en la información financiera con la norma internacional de información financiera (NIIF18)*. Universidad Cooperativa de Colombia.
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/0683afe6-5529-4dd6-9813-361aacbdc20/content>
- Ruiz, C. (16 de agosto de 2024). *BBVA*. BBVA: <https://www.bbva.com/es/que-es-el-ebitda/>

- Servicios de Rentas Internas. (2026). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno - LORTI*. Servicio de Rentas Internas.
<https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a2/Anexo-lit-a2-LRTI.pdf>
- Suárez, S. (2021). *Desarrollo de un sistema web que permita el ingreso y egreso de productos del taller de ebanistería D'Suárez*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
<https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e60ae66e-d856-4135-8328-3d80fc9d9612/content>
- Toala, S., & Castro, J. (2026). Calidad de la información financiera y eficiencia administrativa en empresas públicas locales. *Visión Académica*, 4(1), 14.
<https://doi.org/https://doi.org/10.70577/pezqw864>
- Uzhca, C., & Montero, M. (2024). Impacto de las NICSP en la calidad de la información financiera en instituciones públicas ecuatorianas. *PACHA Revista de Estudios Comtemporáneos del Sur Global*, 5(15), 18.
<https://doi.org/http://doi.org/10.46652/pacha.v5i16.301>
- Vazquez, F., & Tuya, I. (2025). *La implementación de la NIIF 18 en la presentación de los estados financieros de Servicios Contables S.A.C., 2024*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/server/api/core/bitstreams/5d1c4ca9-2dc0-56f1-beef-0ea71bcceb62/content>
- Vera, J. (2025). *Aplicación de la NIC 8 políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores para empresas camaroneras de la provincia de Santa Elena, año 2024: caso simulado*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
<https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/25c0f6f2-9061-4505-ac0d-d166bd5c900a/content>
- Viaña, G. (2026). La importancia de la aplicación y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad (NIIF-S/IFRS-S) en el logro de los objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el

Caribe. *Estudios y Perspectivas*, 6(2), 213.

<https://doi.org/https://doi.org/10.61384/r.c.a..v6i2.1803>

Villamar, G. (2026). *Normativa contable actual y su incidencia en la comparabilidad de estados financieros ante NIIF 18 en Promaplast S.A año 2024*. Universidad de Guayaquil.

<https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/cbb3e4a9-29f3-43bf-9c92-8f7d434c2984/content>

Yagual, O. (2024). *Análisis financiero del hotel Punta del Mar S.A.S, provincia de Santa Elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

<https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/dc9f5d1d-54d7-4d4f-ad07-dd99a462d28c/content>

Apéndice

Apéndice A Matriz de consistencia

Título	Problema	Objetivos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología		
Aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado	Formulación del problema general	Objetivo general Analizar la aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, mediante un caso simulado con prácticas contables, a fin que se determine su efecto en la presentación, calidad y transparencia de la información financiera.	NIIF 18 Presentación e información a revelar en los Estados Financieros	Clasificación de categorías y subtotales	Clasificación de ingresos y gastos	Enfoque: Cualitativo		
	¿De qué manera la aplicación de la NIIF 18 influye en la presentación, calidad y transparencia de la información financiera en las empresas constructoras de la provincia de Santa Elena durante el año 2025? Sistematización de los problemas específicos 1. ¿Cuáles son las nuevas categorías y subtotales requeridos por la NIIF 18 en las empresas constructoras? 2. ¿Cuáles son las principales deficiencias en la presentación de los estados financieros de las empresas constructoras? 3. ¿Qué efectos genera la correcta aplicación de la NIIF 18 en la calidad de la información financiera de las empresas constructoras?	Objetivos específicos 1. Desarrollar un caso simulado aplicando las nuevas categorías y subtotales requeridos por la NIIF 18 en el estado de resultados de las empresas constructoras.}			Resultado operativo	Alcance: Exploratorio		
					Resultado antes de financiación e impuestos			
		Presentación de estados financieros		Cumplimiento de lineamientos establecidos	Diseño de investigación: No experimental			
				Comparabilidad de estados financieros				
				Nueva estructura de estado de resultados				
		Calidad de la información financiera		Relevancia de la información	Métodos: Deductivo y analítico			
				Transparencia financiera				
				Presentación razonable				
							Caso simulado	
							Instrumento: Entrevista	

Apéndice B Cronograma

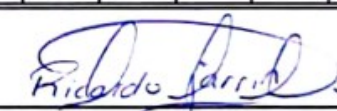


UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN

MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

		2026														
		ABR			MAY				JUN				JUL			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
No.	Actividades planificadas	20-24	27-01	04-08	11-15	18-22	25-29	01-05	08-12	15-19	22-26	29-03	06-10	13-17	20-24	FECHA
1	Introducción	X	X	X												
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X									
3	Capítulo II Metodología							X	X	X						
4	Capítulo III Resultados y Discusión										X	X	X			
5	Conclusiones y Recomendaciones													X		
6	Resumen													X		
7	Certificado Antiplagio-Tutor														X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)														X	Hasta el viernes 24 de julio del 2026


FIRMA DEL TUTOR
 Kokoete Asuquo Utuk, PhD


FIRMA DEL ESTUDIANTE
 Ricardo Antonio Jarrín Sanguña

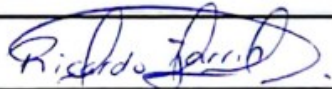
Apéndice C Ficha de tutorías



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS FICHA PARA EL CONTROL DE TUTORÍAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Facultad:	Ciencias Administrativas					
Carrera:	Contabilidad y Auditoría					
Modalidad de Titulación:	Trabajo de Integración Curricular					
Docente tutor:	Kokoete Asuquo Utuk, PhD					
FECHA	HORA		NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NIVEL Y PARALELO	DESCRIPCIÓN DE TEMAS DESARROLLADOS	TIPO DE TUTORÍA
	INICIO	FIN				
08/05/2026	08:00 a. m.	10:00 a. m.	Ricardo Antonio Jarrin Sanguña	8/1	Revisión sobre como llevar a cabo la investigación	TITULACIÓN
15/05/2026	08:00 a. m.	10:00 a. m.	Ricardo Antonio Jarrin Sanguña	8/1	Revisión sobre la estructura de redacción y citas	
22/05/2026	08:00 a. m.	10:00 a. m.	Ricardo Antonio Jarrin Sanguña	8/1	Revisión del capítulo 1	
29/05/2026	08:00 a. m.	10:00 a. m.	Ricardo Antonio Jarrin Sanguña	8/1	Revisión y corrección del capítulo 1	
05/06/2026	08:00 a. m.	10:00 a. m.	Ricardo Antonio Jarrin Sanguña	8/1	Revisión del capítulo 2	
12/06/2026	08:00 a. m.	10:00 a. m.	Ricardo Antonio Jarrin Sanguña	8/1	Revisión y corrección del capítulo 2	
19/06/2026	08:00 a. m.	10:00 a. m.	Ricardo Antonio Jarrin Sanguña	8/1	Revisión general de tesis	
03/07/2026	08:00 a. m.	10:00 a. m.	Ricardo Antonio Jarrin Sanguña	8/1	Revisión del capítulo 3	
10/07/2026	08:00 a. m.	10:00 a. m.	Ricardo Antonio Jarrin Sanguña	8/1	Revisión y corrección del capítulo 3	
17/07/2026	08:00 a. m.	10:00 a. m.	Ricardo Antonio Jarrin Sanguña	8/1	Revisión de conclusiones y recomendaciones	
24/07/2026	08:00 a. m.	12:00 a. m.	Ricardo Antonio Jarrin Sanguña	8/1	Revisión final de tesis y antiplagio	
OBSERVACIONES DEL DOCENTE:						


 FIRMA DEL TUTOR


 FIRMA DEL ESTUDIANTE

Apéndice D Entrevista



UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA



Tema del trabajo de integración curricular: Aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado.

Cargo del entrevistado: Contador

Nombre del entrevistado: XXXXXXXXXX

Objetivo: Identificar, a través de la percepción de los profesionales contables, los principales desafíos que implica la adopción de la NIIF 18 en los estados financieros de las empresas constructoras.

1. Desde su experiencia profesional, ¿qué aspectos de la NIIF 18 considera más relevantes para las empresas constructoras?
 2. ¿Considera que la nueva estructura de categorías y subtotales exigida por la NIIF 18 en el estado de resultados mejorará la comprensión de los estados financieros? ¿Por qué?
 3. ¿Qué dificultades podrían presentarse al clasificar ingresos, gastos y otras partidas de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 18?
 4. ¿Cómo estima que la aplicación de la NIIF 18 influirá en la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera de las empresas constructoras?
 5. ¿Qué recomendaciones daría a las empresas constructoras para facilitar la implementación de la NIIF 18 y minimizar posibles errores en la presentación de sus estados financiera
-
6. ¿Está al tanto de los cambios que introdujo la NIIF 18 en comparación a la normativa anterior relacionada sobre la presentación de los estados financieros?
 7. ¿Cree que las empresas constructoras enfrentarán nuevos desafíos al implementar los nuevos lineamientos establecidos por la NIIF 18?

- 8.** ¿Considera necesarios cambios en los procesos contables, sistemas de información o capacitación del personal para una adecuada adopción de la NIIF 18?
- 9.** ¿Usted o su empresa han utilizado este tipo de normativa contable?
- 10.** ¿Ha afectado de manera significativa a su rendimiento laboral?
- 11.** ¿Considera que existe una amplia diferencia entre su productividad actual con la aplicación de esta norma (NIIF 18) en comparación a la del método tradicional (NIC1)?
- 12.** ¿Recomendaría a las empresas, tanto nuevas como ya establecidas que adopten la aplicación de esta nueva normativa?
- 13.** ¿Considera que su empresa está preparada actualmente para implementar los requerimientos de la NIIF 18?
- 14.** ¿Ha recibido capacitación específica sobre la aplicación de la NIIF 18?
- 15.** ¿Cree que la adopción de la NIIF 18 implicará costos adicionales para las empresas constructoras?

Apéndice E Evidencia de entrevistas

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Tema del trabajo de integración curricular: Aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado.

Cargo del entrevistado: Contador

Nombre del entrevistado: XXXXXXXXXX

Objetivo: Identificar, a través de la percepción de los profesionales contables, los principales desafíos que implica la adopción de la NIIF 18 en los estados financieros de las empresas constructoras.

1. Desde su experiencia profesional, ¿qué aspectos de la NIIF 18 considera más relevantes para las empresas constructoras?
2. ¿Considera que la nueva estructura de categorías y subtotaes exigida por la

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Tema del trabajo de integración curricular: Aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado.

Cargo del entrevistado: Contador

Nombre del entrevistado: XXXXXXXXXX

Objetivo: Identificar, a través de la percepción de los profesionales contables, los principales desafíos que implica la adopción de la NIIF 18 en los estados financieros de las empresas constructoras.

1. Desde su experiencia profesional, ¿qué aspectos de la NIIF 18 considera más relevantes para las empresas constructoras?
2. ¿Considera que la nueva estructura de categorías y subtotaes exigida por la NIIF 18 en el estado de resultados mejorará la comprensión de los estados

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Tema del trabajo de integración curricular: Aplicación de la NIIF 18 en las empresas constructoras, provincia de Santa Elena, año 2025: caso simulado.

Cargo del entrevistado: Contador

Nombre del entrevistado: XXXXXXXXXX

Objetivo: Identificar, a través de la percepción de los profesionales contables, los principales desafíos que implica la adopción de la NIIF 18 en los estados financieros de las empresas constructoras.

1. Desde su experiencia profesional, ¿qué aspectos de la NIIF 18 considera más relevantes para las empresas constructoras?
2. ¿Considera que la nueva estructura de categorías y subtotaes exigida por la NIIF 18 en el estado de resultados mejorará la comprensión de los estados financieros? ¿Por qué?
3. ¿Qué dificultades podrían presentarse al clasificar ingresos, gastos y otras partidas de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 18?
4. ¿Cómo estima que la aplicación de la NIIF 18 influirá en la calidad

